



Escuela de Arquitectura Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile

NUEVA REGION DE LOS RIOS

SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE VALDIVIA

Terreno del Regimiento Militar Ex Batallón Logístico

Alumno: Raúl Pacheco A.

Profesor Guía: Humberto Eliash D.

Memoria de Titulo. Noviembre 2007

Correcciones:

Profesor Guía: Humberto Eliash D.

Corrección de Taller de Título 1: (Comisión Seleccionada por Profesor Guía) Carlos Bustamante Alain Champion Ángel Mora

Corrección de Taller de Titulo 2: (Comisión Seleccionada por Profesor Guía) Carlos Bustamante Alain Champion Francis Pfenniger

Correcciones Independientes F.A.U: Alejandro Estrada (Construcción) Jing Chang Lou (Estructuras) Verónica Veas (Estructuras) Morris Testa (Construcción)

Correcciones Externas:
Propuesta Urbana y Seccional:
Julio Silva Torres
(Arq. PUC. – Consultora Urbana ECOHAB Ltda.)
(Realizador de diversos Planes Reguladores, y realizador actual del PRC de Independencia como Consultor de la Universidad de Chile)

Dedicado a mi Familia.

001. INDICE

1.	INDICE.	4
2.	INTRODUCCION.	6
	Motivaciones. Criterio de Selección. Actualidad y Oportunidad.	7 8 20
3.	TEMA: GOBIERNO REGIONAL, NUEVA REGIÓN XIV DE LOS RÍOS.	11
	Introducción. División Territorial y la Reforma de la CONARA. Reforma de División Territorial. Región XIV, Región de los Ríos. Gobierno Regional.	12 12 16 19 20
4.	TERRENO: RECINTO DEL REGIMIENTO MILITAR DE VALDIVIA EX BATALLON LOGISTICO	22
	Introducción. Escala Regional, Provincial y Comunal. Ciudad de Valdivia. Plan Urbano (Breve Referencia del PRC Valdivia) Zona del Centro Cívico. Seccional Borde Río Terreno: Regimiento Militar de Valdivia.	23 23 30 34 38 42 47
5.	PROGRAMA Y USUARIO.	51
	Funcionamiento Gobierno Regional. Modelos Referenciales Comparativos. Organigrama y Listado de Recintos.	52 53 54
6.	CONCEPTOS E IDEAS	59
	Funcionarios v/s Usuarios. Programa y Funcionamiento. Organización de Trabajo y Atención Pública. Del Concepto al Terreno. Propuesta Urbana. Arquitectura Local.	60 62 63 64 66
7.	PROPUESTA Nueva Sede Central del Gobierno Regional, Región de los Ríos. Modelo de Gestión de Proyecto.	74 76 78
8.	BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS	79

002. INTRODUCCION:
Memoria Proyecto de Titulo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad de Chile

Motivaciones

Algún tiempo atrás, aún lejano a cualquier proceso de Titulación, de elección de Temas y menos de Terrenos, en medio de una corriente conversación arquitectónica junto a un par de compañeros y animada sólo por un par de cafés, emergió la interrogante acerca del actual rol del arquitecto de la Universidad de Chile. Sin lugar a duda, un tema que nos involucraba a todos y que no había sido discutido en todo el pasar de nuestros años en la Escuela. Creo que la pregunta estaba desde hace tiempo rondando, no la planeábamos resolver ni responderla a cabalidad en aquel momento, sino que más bien fue el inicio a una reflexión que prosigue hasta el día de hoy.

La primera palabra que fue traída a contexto fue aquella de "lo Social". Un término que sin lugar a dudas contiene una variedad de significados, un término que es continuamente oído, pocas veces comprendido, y en menos ocasiones asimilado a una realidad de profesión y país. De hecho, pensamos que muy por el contrario, es bastante repelido por una cantidad considerable de alumnos.

El hecho en el cual radicaba la disyuntiva acerca de si era cierto aquello de que el principal papel, y digo principal porque claramente no es excluyente de cualquier otro, que debe ejercer el arquitecto de la Universidad de Chile era aquel del "Compromiso Social", era la directa asociación a una arquitectura que se ligaba a la actual "Vivienda Social". Esto, de cierta forma en un trasfondo mayor era lo que generaba el rechazo, y por ende, un alejamiento del susodicho rol a un nivel estudiantil; pues si de vivienda se trataba todos intentaban proyectar cubos prístinos, ligeros, de color blanco y con mucho cristal.

La conversación que dio inicio a este debate, como muchas de las gestadas en la cafetería y con ese carácter informal pero de una fuerte reflexión, no llego a ninguna conclusión, pero el tema quedo dando vuelta. Con el pasar del tiempo y tras pensar nuevamente en el tema apareció la necesidad de poder darle una "vuelta de tuerca" a lo que se comprendía por "social", era de alguna manera crear un punto de inflexión para poder entender verdaderamente este fenómeno, teniendo en cuenta sobre todo el requerimiento de separar de la imagen de las viviendas sociales como única expresión de una arquitectura social y la re-significación del concepto de lo "social". Sin entrar en profundidad en el proceso mental llevado a cabo, el resultado derivó de dos líneas, la primera relacionada con la comprensión de la principal potencia y característica de identidad de los profesionales de la Universidad por sobre el resto, que es la diversidad; y por otro, la aplicación de esta

fortaleza al modo de idea para así re-definir, para nosotros, el concepto de arquitectura social

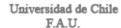
El idea no era para nada nueva, pero era la herramienta para entender el rol que nosotros comprendíamos que debían tener los profesionales de la Universidad de Chile.

De alguna manera, valorar la diversidad existente nos hizo volver a lo social, pero ahora relacionado con el origen de la palabra, con la sociedad. Pues en cierto modo, el hecho era que hablar de "lo social" y la "arquitectura con un compromiso social" tenía como efecto directo el responder a una sociedad, que no es más que un grupo cohesionado pero con diversas y variadas necesidades. El estudiar en un ambiente mixto nos llevaba a poder tener respuestas y posturas ante múltiples tipos de provectos, nos daba respuestas desde diversas realidades, no debía haber ni era sano el encasillamiento sino muy por el contrario era requerida la abertura a otros tipos de proyectos en diferentes latitudes. Se debía ser capaz de responder tanto a los privados como al sector público y se debía de poder proyectar tanto viviendas sociales como departamentos inmobiliarios.

Por ello, cuando asomó el inicio de la titulación y la determinación del tema era impostergable se hizo indispensable tener un proceso de búsqueda que abriera una gama de diversos tipos de proyectos en donde la selección debía ser bajo la premisa de aquellos que mejor respondieran a las necesidades reales de una sociedad.

La oportunidad del Título fue por ende, tomada como una respuesta a una realidad país, con temáticas actuales, más que la búsqueda de un tema de total interés personal, era la gran oportunidad, a modo de un ejercicio serio, de responder a las necesidades de un país







Gobierno de Chile

Criterio de Selección

Teniendo en mente ya una primera línea de acción como postura para poder enfrentar la Titulación, el segundo paso era la determinación de un Proceso especifico de Búsqueda y Selección del Tema.

La idea en general era poder establecer un tópico o temática a un nivel mucho mayor que el mismo arquitectónico, vale decir, poder barajar una serie de situaciones a un nivel país que produjesen cambios dentro de la sociedad para luego utilizar el recurso arquitectónico como respuesta a las necesidades contemporáneas. No se pretendía buscar acerca de un proyecto realizable a futuro, sino que encontrar un tema de reforma que tuviese implícita a posteriori la ejecución de un proyecto arquitectónico; el punto era no partir desde el capricho proyectual mismo, en el sentido del "voy a hacer un...", sino desde el reconocer y estudiar un fenómeno para decir: "podría hacerse un... o un... ". Abrir antes de cerrar, esa era la idea. Y siempre teniendo en cuenta las solicitaciones de una sociedad en cambio y no creando necesidades supuestas, pues sin duda existen variadas problemáticas que generarían diversos proyectos, pero la idea era que fuesen de un impacto nacional más que a una respuesta especifica limitada.

Para que el proceso fuese lo más abierto y cercano a los hechos ocurridos dentro de una sociedad, la búsqueda partió en la Prensa. De cierto modo era un canal masivo y público que llegaba a un grupo que no esta limitado a la arquitectura, como podría ocurrir al buscar directamente desde la base de datos de proyectos a licitarse; allí se podrían encontrar noticias de hechos que posteriormente desembocarían en proyectos arquitectónicos.

La búsqueda se sustento en una revisión de los diarios entre los días lunes 12 de marzo hasta el domingo 25 de marzo. Siendo analizado solamente el diario "El Mercurio".

Si bien ese punto podría traer suspicacias y actuar en contra de la primera premisa basada en una búsqueda que abra el campo, la determinación de la utilización de este periódico en especial está basada primero, en que es al que estoy suscrito y era posible tenerlo todos los días con el mínimo esfuerzo; luego, en el hecho de que de alguna forma había que acotar el campo de búsqueda; y por otro, en que debía tratarse de un diario que no basase su fuente ni en la prensa amarillista ni rosa y que tuviese un volumen de publicación mayor en información.

Ripley atina nuevo mall en Concepción

Ripley también tuvo cita con el mercado. Anunció un plan de inversión por US\$ 120 millones para el 2007 que comprende nuevo centro de distribución en Américo Vespucio, 6 locales en Chile, y 3 en Perú.

Además, en su reunión con los inversionistas, la compañía anunció que comenzará la construcción de un nuevo centro comercial.

Este estará ubicado en un terreno que desde hace va varios años mantienen en Concepción, y que antes pertenecía a la Universidad.

El sitio está ubicado en pleno cen-tro de la capital de la VIII Región, en la intersección de O'Higgins con Orompello, a sólo unas cuantas cuadras de la plaza de armas.

Lo que Ripley aún no tiene plenamente decidido es si desarrollan el mall en solitario o con Parque Arauco y Paris (de Cencosud), que son sus socios en Marina Arauco.

En cuanto a sus otros proyectos, Ripley anunció 6 nuevos locales en Chile. Uno de ellos será la nueva tienda en Puerto Montt.

Punta Arenas, Calera. Quilpué v Los Andes son otras ciudades donde la compañía concretará su aterrizaje este año. Varios de estos locales consisten en un formato más pequeño de Ripley, con un esquema más eficiente en materia de costos.

De hecho, ya tiene inscrita la sociedad "Ripley Express", que es el nombre que recibirá este nuevo formato de tiendas, que se enfoca en los grupos socioeconómicos medios.

Valdivia es otra ciudad a la que lle gará la multitienda controlada por la familia Calderón, pero la apertura se concretará recién en 2008.

En Perú, en tanto, este año concretarán la inauguración de su pri-mer local fuera de Lima, en una ciudad que aún no ha sido revelada aunque según información del mercado se trataría de Areguipa o Tru-

Sumarán 2 locales más en el país uno de ellos con su formato

Tras inaugurar su proyecto debut en Cuile en Puerto Varas:

Sol Meliá anuncia arremetida hotelera en cuatro ciudades

Gigante hispano busca socios para levantar dos hoteles en Santiago y uno en Iquique, Antofagasta y Concepción.

FIG 2

Diario "El Mercurio

Grupo sudafricano compra 40% de futuro casino en VI Región

El grupo sudafricano operador de casinos Sun acordó entrar a la propiedad del casino que el grupo francés IGGR construirá en la localidad de San Francisco de Mostazal.

De acuerdo a un comunicado de la empresa. el acuerdo implica tomar el 40% de la propiedad de dicho proyecto, uno de los más grandes entre los 15 casinos a construir en virtud del proceso de adjudicación de nuevas licencias de casinos, llevado a cabo durante 2006.

Son US\$ 60,5 millones los que el grupo IGGR pretende invertir en la localidad de la VI Re-

gión, de alto atractivo debido a su cercanía con Santiago. Antes, ya había alcanzado un acuerdo con la firma austríaca Novomatic, que aportará con las máquinas necesarias para el casino.

El acuerdo de IGGR con Sun depende de la aprobación de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

FIG 3

Diario "El Mercurio"



PRECIOS.— En el sector creen que la fuerte competencia no vará subir los precios de casas y departamentos en 2007.

Constructoras:

Socovesa, Simonetti y Paz revelan sus planes

Los principales ejecutivos de las compañías definen sus inversiones, y Socovesa habla de su salida a Bolsa en el segundo semestre.

Las Condes, Vitacura, La Dehesa, Lampa, Antofagasta y Puerto Montt son las zonas en las que desarrollarán sus proyectos.

LAS ESTRATEGIAS EN B 8

El resultado fue una serie de reportajes acerca de variados hechos que podían desembocar en proyectos arquitectónicos. Habían nuevos planes de inversiones que promovía nuevos proyectos en otras regiones [FIG 1], inversiones económicas privadas extrajeras que tras un buen resultado habían decidido continuar con nuevos proyectos [FIG 2], variados planes relacionados con la implementación de casinos en regiones debido a la nueva ley de casinos [FIG 3], nuevas estrategias de empresas inmobiliarias que determinaban nuevas zonas residenciales de alta densidad en Santiago [FIG 4], planes para la erradicación de los "campamentos" que originaban la necesidad de nuevas viviendas sociales [FIG 5], y así.

Habían proyectos variados, en diferentes localidades. Pero de alguna manera se podía leer una cierta centralización de las operaciones en la capital del país, pues la mayoría de las iniciativas presente en regiones tenían relación con sucursales en regiones; hablamos de pequeñas sedes de lo que existía en Santiago, pero ahora en regiones. Por esto que la noticia que aparecía como una de las más interesantes y con un potente carácter de descentralización era: La creación de una nueva región (Región XIV, Región de los Ríos) que producía la necesidad de una serie de equipamiento para el establecimiento el nuevo Gobierno Regional. *[FIG 6]*

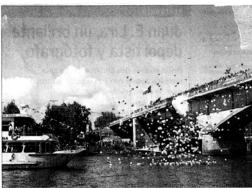


TRISTE PANORAMA.— El acuerdo público-privado busca que este escenario no se repita en la Segunda Región cuando llegue el Bicentenario.

Acuerdo público-privado: La II Región no tendrá campamentos en 2010

Recursos privados y públicos se unen para construir viviendas definitivas.

FIG 5 Diario "El Mercurio"



FIESTA.—La promulgación de la ley se celebró en Valdivia con espectáculos artísticos y culturales en las calles embanderadas y con la actuación de grupos musicales al aire libre.

Aspiración valdiviana surgió hace 33 años:

Presidenta firma ley que crea XIV Región

Mandataria anunció 6 ejes de trabajo para el desarrollo de Los Ríos, con fondos por \$146 mil millones.

FIG 6 Diario "El Mercurio"

Actualidad y Oportunidad

Como se comentó, el origen de la Búsqueda se pretendió de la manera más aleatoria posible, esperando a lo que arrojara el diario, sin embargo el proceso de Selección, en el cual asomaba la creación de una nueva región como el hecho más interesante, no fue explicado ni detallado.

Particularmente se pueden identificar tres puntos bases para determinar el Criterio de Selección utilizado:

El primer punto se basaba en la premisa de la actualidad de los proyectos. Entendiendo que son varias las necesidades a las que se les debe dar una respuesta arquitectónica y en la cual su diversidad no excluye a unas por sobre otras, pensamos que existen ciertos temas que tienen preponderancia, vale decir ciertos hechos de importancia país que debiesen tener una solución primaria. En este caso puntualmente, la necesidad de nuevas dependencias para la instalación del gobierno regional en Valdivia era un hecho "facto", la modificación a la ley correspondiente al número de regiones estaba realizada y la nueva ley para la creación de la Región XIV estaba aprobada. El nuevo cuerpo gobernante estaba siendo nombrado y la sede para instalarse era por el momento una solución parcial, ocupando el edifico de la antigua Gobernación Provincial. Se, y lo vuelvo a repetir, que esta necesidad no está sobre la creación de colegios, hospitales o alguna que otra renovación urbana, pero era sin duda una situación país que debía ser resuelta ahora mediante una estrategia arquitectónica.

La segunda razón acerca del por qué una preponderancia hacia este tema por sobre el resto, está basada en la oportunidad de los proyectos. De cierta forma era un tema único en este tiempo, al igual que lo fueron los colegios derivados de la reforma educacional hace un par de años, o la reforma judicial que produjo variados proyectos para los nuevos tribunales y la necesidad de aumento de recintos penales; el AUGE y necesidad de más hospitales, o como lo serán los grandes planes de renovación cada vez que nos acerquemos más a los doscientos años de nuestro país. Nos referimos a una oportunidad abierta luego de casi treinta y tres años de establecimiento de la ley de división en trece regiones, que hoy generó un aumento a quince, y que sin lugar a duda dejará pasar bastante tiempo antes de otro plan de este tipo.

Quizás por esta oportunidad misma dada a los arquitectos de hoy, que me he encontrado dentro del proceso de investigación, con otros alumnos, tanto de mi misma universidad, como de otras, que han utilizado este hecho como tema para su titulo.

El tercer y último punto, se basaba en dos hechos totalmente relacionados de manera directamente: primero en una conciencia de centralidad en los proyectos e inversiones en la capital; y segundo, que en parte es la consecuencia que éste genera, vale decir en una la falta de nuevas proyectos e inversiones regionales.

Esto se produce de cierto modo, deductivamente, y tiene inicio en la misma búsqueda, en donde destacaban variadas iniciativas en la capital o dentro de la región metropolitana y en donde la incursión en regiones por parte de los inversionistas tenía una razón posterior a una primera fundación en Santiago. Por esto es que, y en sabiendas de la oportunidad que representa el titulo y los proyectos arquitectónicos para exponer a su vez una opinión acerca del desarrollo de una sociedad, es que he incursionado en un proyecto regional que a diferencia de los existentes en la actualidad, pretende establecer una cabeza central que permita abrir nuevos intereses y de la bienvenida a nuevos proyectos en otras zonas que no sean la capital.

El proyecto demandaba una empresa difícil: no había ninguna primera identificación con la región, ni menos con la ciudad. No pertenecía al gran porcentaje de alumnos nacidos en provincias que se habían mudado a Santiago y ahora le pretendían devolver de alguna manera la mano a la ciudad donde crecieron, sino que muy por el contrario, propongo una potenciación de las regiones para una expansión de la arquitectura, para si intentar construir un sociedad global que este en conocimiento de lo que ocurre en el país. Por que Santiago no es Chile, la idea de fondo era romper con la comodidad de los proyectos cerca de nuestras residencias con fácil visita y poder crear una oportunidad de más y más variados proyectos, buscando una explotación en otras regiones, entendiendo el rol del arquitecto de la Universidad de Chile de hacer arquitectura social era responder a toda la sociedad, y no sólo a los capitalinos.



003. TEMA: GOBIERNO REGIONAL, NUEVA REGIÓN DE LOS RÍOS:

Introducción.

La creación de una nueva región, particularmente para este caso la Región XIV de los Ríos, tiene un origen técnico basado en un cambio legislativo que proviene de una medida gubernamental a modo de respuesta a una gran cantidad de problemas de ordenes administrativos, políticos, sociales y culturales. En este hecho puntual se genera por un conflicto suscitado luego de la división territorial producida en 1974 en donde varias zonas del territorio nacional quedaron disconformes con el nombramiento jerárquico dentro del orden estatal, siendo fundamental en lo respectivo a la nueva región, el nombramiento de la ciudad de Valdivia y su zona próxima sólo como provincia, desestimando su nivel de importancia, por sobre la ciudad de Puerto Montt (actual capital regional).

Sin ahondar en este momento en esto, pues se pretende esclarecer y explicar con mayor profundidad más adelante, la situación en disputa se fundamentaba en dos puntos importantes luego del decreto de la actual división territorial: primero, la desconexión de la Provincia de Valdivia con respecto al gobierno regional situado en la capital regional (Puerto Montt), en mayor desmedro de los poblados situados al norte de ésta misma; y segundo, en la suficiente independencia alcanzada por la provincia, especialmente en su capital provincial (Valdivia), tanto en la instalación de servicios gubernamentales y privados en apoyo de las ya mencionadas localidades más distantes, papel que debería de cumplir la capital de la décima región.

Esta disyuntiva de funciones, una capital provincial que estaba actuando a un nivel de una capital regional, en el sentido de abastecer a los poblados lejanos del mismo Puerto Montt; y así como también la tenencia de una suficiencia económica de la provincia dentro del marco de la región, generó la presentación de un proyecto de ley bajo el Gobierno del Ex-Presidente Ricardo Lagos Escobar de la modificación de la ley que determinaba exclusivamente la división territorial del país en trece regiones para posibilitar así, mediante una nueva ley, la creación de nuevas regiones y provincias.

Para poder entender todo el fenómeno que produce la creación de una nueva región, procederemos a detallar superficialmente la historia de la división de Chile a lo largo del tiempo, describiendo sus etapas y sobre todo enunciando sus zonas en las que se ha dividido, para así poder entender cuales han sido protagonistas y cuales han tomado partido en el ultimo tiempo. Además de explicar la reforma de 1976 en la cual se determinó la actual división política-administrativa para entender su origen y los beneficios de la nueva ley.

División Territorial y la Reforma de la CONARA.

La división del territorio de Chile no ha sido siempre la misma, ni mucho menos goza de una homogeneidad a lo largo del tiempo, sino que muy por el contrario se pueden encontrar periodos de gran variedad de funcionamientos y de diferentes ideales políticos expuestos sobre la necesidad de la distribución de los estamentos de poder en el suelo nacional.

Existen cinco periodos definibles, generalmente marcados por las variaciones gubernamentales sufridas dentro de los gobiernos nacionales, sin embargo por efecto de síntesis y concentración en los elementos más necesarios, sólo se describirán superficialmente los cuatro primeros y se ahondará en el último, que es en el fondo el que define el marco dentro del cual se expone la actual reforma.

Mapa Histórico de Reino de Chile. http://members.fortunecity.es/cartografias/coloni2.html Registro Web.



El primer periodo está basado en el Gobierno Colonial y la división era impuesta por el Reinado Español, que se caracteriza por ser una época de bastante inestable toda división territorial porque estaba sujeta directamente a la anexión de nuevos poblados en el territorio nacional; Chile gozaba sólo del titulo de gobernación y su división era en base a provincias, conocidas vulgarmente como corregimientos, las cuales a su vez se dividían en las provincias y distritos. Sin embargo luego de las Reformas Borbónicas y el establecimiento Capitanía General a modo de titulo oficial, Chile se comienza a organizar mediante Provincias o Intendencias (se definen sólo Santiago y Concepción, mientras que si bien Chiloé también es intendencia, su responsabilidad está bajo la gobernación del Virreinato del Perú). Las Intendencias se subdividen a su vez en zonas menores denominadas Partidos y Gobiernos, las que poseen una capital como centro de administración vecinal.

Manual de Historia de Chile. (1776)
"Manual de Historia de Chile."
Fco. Frias Valenzuela

Son Pedro de Algoamo

C H A R C A S

Volparaíso
Sontiege

Concepción

Valdivio
Concepción

Chile actual
Chile actual
Chile 1776

Chile 1776

La segunda parte está definida entre los años 1810 y 1833, y se caracteriza por ser el periodo de división gubernamental bajo la independencia de Chile, así también como por ser de una gran variación e inestabilidad en parte como consecuencia de los continuos cambios políticos experimentados durantes esos años. La división en Intendencias dio paso a los Departamentos, los Partidos a las Provincias y se estableció el titulo de Municipalidades derivado de los antiguos Cabildos. Durante el primer sub-periodo (1811-1826) se creó el departamento de Coquimbo (se mantiene Santiago y Concepción) y se redefinieron las provincias a su cargo. Sin embargo luego del gobierno Federal impuesto en 1826 el total del territorio se configuro bajo el espectro de 8 Departamentos: "Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé" 1. Esta división se mantuvo durante el resto de los años. reafirmándose en la Constitución de 1928, v su fin fue en la Constitución de 1933.

Cabe destacar en este momento, primero, que la inclusión de los territorios más extremos hacia el sur es en razón de la ya total independencia de soberanía española, y segundo, que ya existe un importante protagonismo de la zona próxima a la ciudad de Valdivia siendo en primera instancia un departamento y segundo siendo la ciudad misma la única ciudad capital entre Concepción y el territorio isleño de Chiloé.

Con la Constitución de 1933 el gobierno chileno y su territorio se organizaron simultáneamente con un sistema descendiente en cargos y superficies, siendo la mayor la Provincia (Intendente), Departamento (Gobernador), Subdelegación (Subdelegado) y Distrito (Inspector). La división territorial total está marcado por la inclusión de las zonas colonizadas, hecho ocurrido a mitad del periodo, quedando finalmente definido Chile por las siguientes provincias: "Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Valparaíso, Colchagua, Talca, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Valdivia, Llanquihue (Colonia), Chiloé y Magallanes (Colonia)"². Posteriormente se crearon las provincias de Curicó, Linares, Biobío, O'Higgins, Tacna y Tarapacá, Malleco, Cautín y Antofagasta, las antiguas colonias pasaron a ser provincias y se creo la Colonización de Angol, determinando finalmente el territorio nacional en 23 provincias y un territorio colonial.

¹ VARIOS AUTORES. *Historia de la Organización Territorial de Chile*. [en línea] última modificación Octubre 2007 [fecha consulta: Marzo 2007]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_organizaci%C3%B3n_territorial_de_Chile

² Ídem.

El cuarto periodo es comprendido entre los años 1891 y 1925. Destaca la creación formal de las comunas mediante la creación de la Ley de Comuna Autónoma y la identificación del ente municipalidad con éstas. La Constitución de 1925 replica en su mayoría el modo dictado en la Constitución de 1933, definiendo el territorio chileno en Provincias y Departamentos. Las provincias en este caso son: Tacna (devuelta en 1925 por orden arbitral al Perú), Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Maule, Linares, Ñuble, Concepción, Arauco, Biobío, Malleco, Cautín Valdivia, Llanquihue, Chiloé y el Territorio de Magallanes.

El penúltimo periodo comprende de 1930 a 1976 y es sobretodo una readecuación del anterior, teniendo los cambios fundamentales en la creación formal de provincias al sur del país, la eliminación de los terrenos peruanos al norte y la redistribución de departamentos entre diversas provincias. Antes del actual sistema de división territorial, Chile estaba separado en las siguientes provincias: *Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Curicó, Talca, Maule, Linares, Nuble, Concepción, Arauco, Biobío, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes, además del territorio Antártico Chileno.*

Cabe destacar que hasta este punto la variación en la división territorial de Chile, siempre había tenido en cuenta a la ciudad de Valdivia y su zona próxima como un punto referencial dentro del sistema de la zona sur del país. La ciudad gozaba de un protagonismo dentro del la línea de poder gubernamental y la ciudad se había dotado de una cantidad de servicios que respondían a esta necesidad, sin embargo en el ultimo plan de división territorial ejecutado en 1976 sin razón aparente la ciudad del Calle-Calle quedo fuera del mapa político chileno, debiendo asumir consecuencias sociales y culturales posteriores.

Se debe dejar en claro también, que el fundamento principal para los continuos cambios en la organización del territorio nacional es buscar una solución efectiva para evitar la centralización sostenida por el protagonismo alcanzado por Santiago. La idea fundamental con todo este proceso es la de "optimizar su funcionamiento (del Estado) y de acercar la prestación de servicios a los usuarios, tendiendo a su desburocratización y descentralización para transformarlo en el instrumento eficiente, profesional y despolitizado que anhela todo país" 3

La idea de reorganizar la división del territorio chileno surge bajo el gobierno de Augusto Pinochet y básicamente, según lo explicado por él mismo, es por el desgaste sufrido por el aparato estatal durante los últimos gobiernos antes del golpe militar de 1973. Principalmente el reestructuración esta apoyada por dos estudios realizados por dos entidades de gobierno: la CORFO⁴ y el ODEPLAN⁵. La primera, en su obra "La Geografía Económica de Chile" (1950) distinguía siete regiones económicas diferentes entre sí (Norte Grande, Norte Chico, Núcleo Central, Concepción, La Frontera, Región de los Lagos y Región de los Canales). Por otro lado, el ODEPLAN en la década de los sesenta propuso una división del territorio en doce regiones, que coinciden en cierta forma con las de hoy en día, con el fin de planificar y organizar a Chile.

http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-68994_recurso_1.pdf

⁴ La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) es el ente estatal chileno, creado en 1939, encargado del desarrollo y fomento industrial nacional. Así como de contribuir al desarrollo de otras actividades económicas como la minería, agricultura, comercio y servicios. Creada durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda por la "Ley N° 6.434 de Reconstrucción y Auxilio y Fomento de la Producción" del 29 de abril de 1939. Inicialmente formada para elaborar un plan nacional de desarrollo de industrialización y su realización, volcó sus iniciativas a planes de acción inmediata.

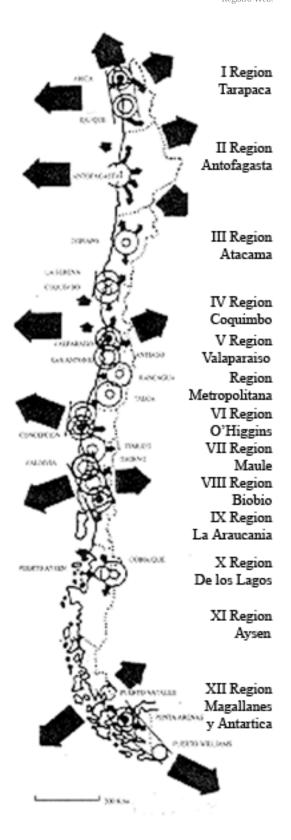
Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/CORFO ⁵ La Oficina de Planificación (ODEPLAN) fue creada durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva como una entidad que formaba parte de la CORFO, con el fin de planificar el desarrollo de las regiones a partir de lineamientos nacionales. En 1974, en virtud del Decreto Ley Nº 573, que en su artículo 9º establece: "habrá una Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, integrada al sistema nacional de planificación, la que servirá de organismo asesor y de secretaría técnica del Intendente Regional y del Consejo Regional de Desarrollo, con las facultades y deberes que señale la ley". La ODEPLAN se transforma en el Ministerio de Planificación y Cooperación a partir de la dictación de la Ley Nº 18.989 en 1990, la cual redefine las funciones de las Secretarías Regionales Ministeriales.

Disponible en:

http://www.serplacsantiago.cl/quienes/historia.php

³ PINOCHET U., Augusto. *La Regionalización*. [en línea] sin dato [fecha consulta: Mayo 2007]. Disponible en:

Mapa de Chile ejecutado por la CORANA (1976) http://www.scielo.cl/fbpe/img/eure/v23n70/img09.gif Registro Web.



Entre los años 1974 y 1976 se crea la CONARA (Comisión Nacional de la Reforma Administrativa) que fue el organismo que llevo acabo la nueva organización político-administrativa basada en los estudios sostenidos tanto por el ODEPLAN como por la CORFO. El proceso fue el siguiente: "Este organismo llevó a cabo un diagnóstico de la realidad del país en términos de un análisis de la división políticaadministrativa y de la situación socioeconómica vivida por cada una de las regiones (...) De allí que se observó la existencia de variadas distorsiones a nivel nacional (...) El diagnóstico de la CONARA determinó iniciar una nueva división territorial y establecer un sistema político administrativo acorde con ella. Esto se plasmó en los Decretos Ley N° 573 y 575 del 8 de Julio de 1974 que pusieron en vigencia la actual regionalización y la consiguiente Reforma de Gobierno y Administración Interior del Estado (...) En 1976 se extendió a todo el territorio la nueva división de doce regiones y Área Metropolitana. En el año 1979 se consolidó el proceso de regionalización, dando límites a las regiones y provincias del país y dividiendo estas últimas en sus respectivas comunas"6

De esta manera se da la más conocida de las conformaciones del territorio chileno, dividido en doce regiones y un área central. División que posteriormente será modificada, con el fin de agregar dos regiones más, Parinacota y De los Ríos, con el motivo de mejorar la descentralización y facilitar el proceso de representación del estado en zonas de la población.

⁶ SIN AUTOR. *Las Regiones, Proceso de Regionalización*. [en línea] sin dato [fecha consulta: Abril 2007]. Disponible en:

http://www.geografiadechile.cl/Regionalizacion/Lasregiones2.html

Reforma de División Territorial.

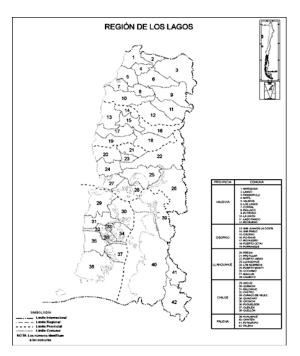
Luego de la reseña que describía el proceso llevado a cabo por los diferentes gobiernos a lo largo de la historia para la conformación de un sistema de organización óptimo del territorio nacional procedemos a exponer los cambios que general la reforma en la división, sus razones fundamentales, argumentos y sus consecuencias inmediatas.

Como se explicaba superficialmente en la introducción, la problemática central del caso está dividida en un par de puntos específicos, lo cual no quiere decir que son exclusivos pues existen otras situaciones nacidas a partir de estos, pero fundamentalmente hemos decidido exponer estos dos y algunas de sus consecuencias:

El primero, tiene su base en la desconexión de los poblados del norte, específicamente de la Provincia de Valdivia, con la capital regional Puerto Montt perteneciente a la Provincia de Llanguihue dentro de la Región X de los Lagos [FIG 7]; lo que ha generado de una u otra forma una necesidad de independencia de la zona para poder abastecerse por la demora derivada del efecto distancia ante cualquier situación requerida; de cierto modo se había generado un largo camino no sólo por una distancia física inicial, sino que un largo proceso burocrático para ser asistido por la gobernación regional. Se debía obedecer el sistema de funcionamiento del gobierno, cualquier necesidad existente en la Provincia de Valdivia tenía que moverse como petición hasta Puerto Montt, tratarse, discutirse y concluirse para luego ser aprobada y efectuada en Valdivia.

El segundo punto es el aumento considerable de la población de la Provincia de Valdivia en comparación al resto de las demás provincias de la región, llegando incluso a ser más poblada que la provincia que tiene incluida la misma capital regional [FIG 8 y 9]; este hecho se ha creado en parte como respuesta directa al proceso mismo de independencia sostenido, pues se han debido establecer instalaciones a un nivel de atención regional en una ciudad que sólo debiese tener un carácter provincial.

Parte de esto último ha desencadenado que por ser la provincia de mayor población existente en la décima región, y por ende la de mayor mano de obra disponible, su aporte fiscal al gobierno regional sea mayor al de las demás, debiendo con éste solventar en reiteradas ocasiones la falta de ingresos en otras provincias



Mapa de la Antigua Región de los Lagos Esquicios de Chile

FIG 8 Tabla de Cantidad de Habitantes por Región Censo 2002

	POBLACION			
REGION	Censos			Estimada al 30 de Junio /b
	a/ 1982	1992	2002	2006
l de Tarapacá	275.144	339.579	428.594	475.797
II de Antofagasta	341.702	410.724	493.984	547.797
III de Atacama	183.407	230.873	254.336	272.402
IV de Coquimbo	419.956	504.387	603.210	677.300
V de Valparaíso	1.210.077	1.384.336	1.539.852	1.682.005
VI de O'Higgins	586.352	696.369	780.627	849.120
VII del Maule	730.907	836.141	908.097	975.244
VIII del Bio-Bio	1.518.888	1.734.305	1.861.562	1.982.649
IX de la Araucanía	697.906	781.242	869.535	937.244
X de los Lagos	849.025	948.809	1.073.135	1.168.241
XI de Aysen	66.361	90.501	91.826	100.417
XII de Magallanes y Antártica	131.914	143.198	150.826	156.502
Metropolitana de Santiago	4.318.097	5.257.937	6.061.185	6.607.805
Total	11.329.736	13.348.401	15.116.435	16.432.674

teadecuación a la División Política-Administrativa vigente al momento del Censo de 1992 (D.L. Nº 18.715 13-06-38)

n 13-03-03) (Estimación realizada según Censo 2002 Jente: INE, Proyecciones y Estimaciones de Población País y Región Urbano-Rural: 1990-2020.

FIG 9
Tabla de Cantidad de Habitantes por Región
INE
Censo 2002

	Provincia	Habitantes /a	Superficie /a	
Llanquihue	Capital: Puerto Montt, Comunas: Puerto Montt, Calbuco, Cochamó, Fresia, Frutillar, Los Muermos, Llanquihue, Maullin, Puerto Varas.	263.00	14.800 km²	
Chiloé	Capital: Castro Comunas: Castro, Ancud, Conchi, Curaco de Velez, Dalcahue, Pequeldon, Queilén, Quellón, Quemchi, Quinchao.	130.000	9.181 km²	
Osorno	Capital: Osorno Comunas: Osorno, Puerto Octal, Purranque, Peyehue, Rio Negro, San Juan de la Costa, San Pablo	207.00	9.200 km²	
Palena	Capital: Chaitén Comunas: Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena	15.700	18.470 km²	
Valdivia	Capital: Valdivia Comunas: Valdivia, Corral, Futrono, La Unión, Lago Ranco, Lanco, Los Lagos, Moffl, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Rio Bueno.	330.000	18.400 km²	

a/ Cifras aproximadas tendiendo a cierres numéricos mayores. Fuente: Datos entregados por la Municipalidad de Valdivia en informe cartagráfico de análisis para el Plan Bicentenario (Euchivo: El 1-3/AME/EGIONAL/REV)

Artículo SUBDERE

19.10.2005

www.subdere.gov.cl/1510/article-68189.html#h2_2

Edición de Imagen del Autor



Fundamentalmente por estas razones y derivada de estos problemas nace la necesidad de solucionar estratégicamente este hecho, mediante un cambio gubernamental de división política y administrativa que faculta la autonomía de la Provincia de Valdivia de la Región de los Lagos, transformándola en una nueva región autónoma.

Por este hecho, y después de un cuidado estudio gubernamental, en el mes de octubre del año 2005, el en ese entonces Presidente Ricardo Lagos Escobar presenta a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que modifica la actual legislación en relación a la división regional del país en un numero cerrado, para así con posterioridad poder crear nuevas regiones. Para poder entender de mejor manera la propuesta, se expone de manera sintetizada y de propias palabras del mandatario, el discurso dirigido a la Cámara de Diputados, en relación al proyecto de ley:

"Tengo el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de ley, en materia de división política y administrativa del país, que tiene por finalidad crear la XIV Región de Los Ríos, que derivará del actual territorio de la Región de Los Lagos, y específicamente del total del actual territorio de la Provincia de Valdivia, región que se integrará por dos Provincias, la de Valdivia y la de Ranco, que también se crea". 7 [FIG 10, 11 y 12].

Esto se pudo presentar como proyecto de ley, y luego ser aprobado como ley debido a que "el 26 de Agosto de 2005, se promulgó la reforma constitucional contenida en la Ley Nº 20.043, que introdujo modificaciones a la Constitución Política de la República, entre otros, a sus artículos 45 y 99, actuales artículos 49 y 110, respectivamente, según el nuevo texto de la Constitución Política de la República de Chile fijada por Decreto Nº100, del 17 de septiembre del presente año, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de los cuales se eliminó el numeral referido a la cantidad de regiones y se uniformó el procedimiento para crearlas y suprimirlas, dejando entregado a una ley de rango orgánico constitucional lo relativo a la división política y administrativa del país".8

Este hecho, como se explicaba, es una solución definitiva a la problemática respecto a la Provincia de Valdivia, y como se continúa detallando en el discurso del Presidente esta iniciativa responde a que "la

Memoria Proyecto de Titulo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad de Chile Sede de la Administración Central del Gobierno Regional de Valdivia – Nueva Región de los Ríos

LAGOS ESCOBAR, Ricardo. Mensaje Presidencial de Octubre de 2005, PROYECTO DE LEY QUE CREA NUEVA REGION DE LOS RÍOS. [en línea] Octubre 2005 [fecha consulta: Marzo 2007]. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/1510/article-70222.html
 Idem.

división regional de nuestro país se implementó en situaciones políticas e institucionales muy distintas del esquema constitucional vigente. En el caso de la región de Los Lagos, hubo desde la fecha de su creación. frustración y reclamaciones de Valdivia por estimar su comunidad que dicha ciudad reunía los requisitos de capitalidad regional, basándose en fundamentos de carácter económico, demográfico, territorial, histórico e institucional. Diversos estudios realizados desde 1978, en los que se analiza la estructura territorial de la X Región de Los Lagos, han reconocido implícita o explícitamente un desajuste original en la estructura de la región de Los Lagos, lo que motivó la aplicación de medidas de carácter económico presupuestario; institucionales y administrativas, destinadas a resolver o atenuar los efectos derivados de la configuración territorial en comento.

A ello debe agregarse que la configuración resuelta para la X Región de Los Lagos, al agrupar dos realidades geográfica y económicamente disímiles y con serios problemas de accesibilidad (distanciatiempo) entre sus áreas limítrofes extremas (Provincias de Valdivia y Palena) ha impedido la consolidación e integración plena de la provincia de Valdivia en la región de que forma parte (...)

La nueva región se estructurará sólo con el territorio de la provincia de Valdivia, cuya población alcanza a los 356.396 habitantes (Censo 2002) fijándose su capital en la ciudad de Valdivia, que cuenta con una clara identidad; importante dotación de servicios tanto públicos(algunos de nivel regional) como en el ámbito financiero y una adecuada estructura urbano-rural (...)

Se prevé que con la creación de esta región y la instalación consiguiente de la institucionalidad correspondiente, como igualmente la asignación de recursos propios del nivel regional; la operatividad de instancias de participación y demás aspectos particulares del nivel regional, se facilitará el diseño e implementación de estrategias tendientes a optimizar su nivel de desarrollo, en base a soluciones específicas generadas e impulsadas por su propia comunidad". 9

Este es el propio manifiesto de palabras del mandatario, que pone en muestra las problemáticas acaecidas por la Provincia de Valdivia dentro del contexto de la Regio X de los Lagos, y como el cambio legislativo podía dar una correcta solución.

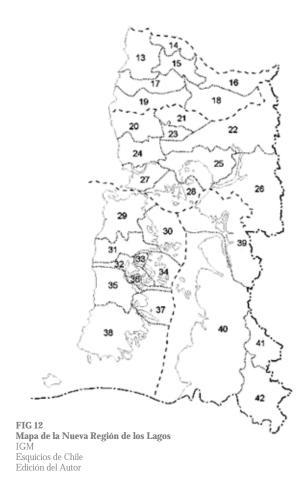
FIG 10 Mapa Región de los Lagos + Zona Provincia de Valdivia IGM Esquicios de Chile Edición del Autor



FIG 11 Mapa de la Nueva Región de los Ríos IGM Esquicios de Chile Edición del Autor

^{20 23 22 24 25 26 29 30 34 35 34 35 34 36 37 39 34 40 41}

⁹ Ídem.



Artículo SUBDERE

16.03.2007

www.subdere.gov.cl/1510/article-68189.html#h2_2 Edición de Imagen del Autor



Con estos antecedentes, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto el día 19 de abril del año 2006 con una cantidad de 78 votos a favor, 3 en contra y 28 abstenciones, destinándolo posteriormente a la comisión del Gobierno del Interior.

La respuesta final fue anunciada por la actual Presidenta Michelle Bachelet el día 16 de marzo del año 2007, en donde se firmó la Ley Nº 20.174 que crea la nueva Región XIV de los Ríos, en un discurso público realizado en la misma ciudad de Valdivia.

Región XIV, Región de los Ríos.

"Hasta este momento el análisis sobre todo se ha concentrado en el desarrollo conllevado para la conformación de la nueva región, lo cual sin duda tiene un gran abanico de consecuencias en diversas áreas, no obstante con la idea de no extender el análisis de manera excesiva, los siguientes puntos se concentraran sobre todo en el fenómeno político-administrativo y el impacto que éste generará sobre la ciudad capital de Valdivia en relación al emplazamiento del nuevo gobierno regional. Esto, por ende, generará una omisión de las consecuencias sociales que la nueva ley traerá

La idea es poder concentrarse hasta este momento en los cambios legislativos y la forma en que se crea la región, para luego acercarse a un análisis urbano de la ciudad capital regional para así analizar el emplazamiento de la sede del gobierno regional; entendiendo que el análisis cultural y social se realizara a una escala local comunal de Valdivia, y no en el contexto de la Región de los Ríos" 10

El producto final de la reforma producida en la Ley N° 20.043, que generó los ya mencionados cambios en relación a la limitación numérica en la división en regiones en el territorio nacional, es la creación de un Proyecto de Ley que permite la creación de dos nuevas regiones, y en donde en el caso de la Región de los Ríos sus dos primeros artículos dicen:

Su artículo 1°, crea la XIV Región de Los Ríos comprendiendo la actual provincia de Valdivia de la X Región de Los Lagos, haciéndose referencia al límite de la actual Provincia de Valdivia para efectos de la descripción territorial de la nueva región.

El artículo 2º de la iniciativa, propone la creación de la Provincia de Ranco en la Región de Los Ríos, con capital en ciudad de La Unión, que comprendería las

¹⁰ Nota del Autor.

comunas de La Unión, Paillaco, Futrono, Lago Ranco y Río Bueno, de la actual Provincia de Valdivia, la cual quedaría a su vez conformada por las comunas de Valdivia, Corral, Lanco, Los Lagos, Máfil, Mariquina y Panguipulli.¹¹

Del discurso emitido aquel día destaca sobre todo lo comentado en relación a la iniciativa de atraer nuevos proyectos a la región: "Estamos colocando un nuevo punto de referencia para todo el país. Le estamos diciendo al Estado, pero también a la empresa privada y a las organizaciones de la sociedad civil, que es aquí donde se están tomando las decisiones que afectan directamente a Valdivia y a todas las comunas, a las 12 comunas de esta región. (...) Requerimos de nuevas respuestas a nuevas realidades y es eso lo que estamos haciendo hov aquí en Valdivia. Estamos respondiendo a las inquietudes y provectos de nuestra gente en todo el territorio y hemos considerado los intereses, anhelos y necesidades de las regiones, de las provincias y de las comunas. Siento que hoy día estamos saldando una deuda con la historia. Hace 33 años, en 1974, por una decisión inconsulta y autoritaria, la provincia de Valdivia perdió su autonomía y pasó a ser un anexo de la Región de los Lagos" 12

La readecuación creada por esta ley, en relación al problema expuesto de la distancia de gran parte de los territorios de la antigua provincia de Valdivia con la capital regional de la Región X de los Lagos, permitirá interconectar de manera más eficiente a las ciudades dentro de la nueva región, tanto por el básico hecho de la menor distancia entre las ciudades y la nueva capital, y además por el plan de escalonamiento de los cargos y funciones dentro de la misma región.

Nos referimos a un sistema de gobierno regional que establece su centro de operaciones en la capital, Valdivia, y que desde allí se conecta directamente con La Unión, capital de la provincia de Ranco, en donde finalmente se dispersa hacia las comunas menores y desde este ultimo punto a los poblados más alejados. La idea nuevamente es poder potenciar la identidad regional y la comunicación de las comunas de la integran, particularmente con respecto al nuevo protagonismo que asumía la ciudad de La Unión, el Ex

¹¹ LAGOS ESCOBAR, Ricardo. "Mensaje Presidencial de

– Presidente Ricardo Escobar comentó que "es un centro promotor de actividades en el área territorial propuesta y tuvo la condición, hasta 1975, de capital de departamento. Cuenta con una población de 25.615 habitantes y sus distancias hacia las sedes de las comunas de su territorio serían: 35,1 kms. a Paillaco; 10,5 kms. a Río Bueno; 54,5 kms. a Lago Ranco; y 88,6 kms. a Futrono, todas ellas a través de rutas de alto Standard. (...) De esta forma, desde su capital provincial, dotada de la correspondiente institucionalidad, se podrá planificar y coordinar las acciones necesarias para conducir la aplicación de las políticas que se determinen en el nuevo contexto regional en que se inserta "13

La razón de esta explicación tiene base en entender el funcionamiento regional para ahora ahondar en el desarrollo del mismo gobierno regional, acerca de su localización y el impacto que generará en la ciudad de Valdivia.

Gobierno Regional.

La creación de una nueva región tiene por hecho obvio y consiguiente la instalación en la capital de dicha región, del gobierno regional. Este gobierno corresponde por ley gubernamental a un grupo de funcionarios estatales requiriéndose fundamentalmente "la institucionalidad correspondiente en el área de Gobierno Interior (Intendencia); de administración regional descentralizada (Gobierno Regional); de la administración pública nacional desconcentrada (Secretarías Regionales Ministeriales y Direcciones Regionales de Servicios Públicos); Servicios Públicos territorialmente descentralizados (Servicio de Vivienda y Urbanización); Administración de Justicia; Tribunal Electoral Regional, y Oficina Regional de la Contraloría General de la República". 14

En la presentación del proyecto de ley, se había acordado que esta iniciativa debería haber entrado en vigencia "el primer día hábil del mes de enero del año siguiente al de su publicación, fecha en la cual corresponderá designar al Intendente de la Región de Los Ríos y al Gobernador de la Provincia de Ranco. En la misma fecha se constituirá el Consejo Regional de la nueva Región, integrado transitoriamente por los actuales consejeros elegidos en representación de la provincia de Valdivia, que permanecerán en sus cargos

Memoria Proyecto de Titulo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad de Chile Sede de la Administración Central del Gobierno Regional de Valdivia – Nueva Región de los Ríos

Octubre de 2005, PROYECTO DE LEY QUE CREA NUEVA REGION DE LOS RÍOS". [en línea] Octubre 2005 [fecha consulta: Marzo 2007]. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/1510/article-70222.html

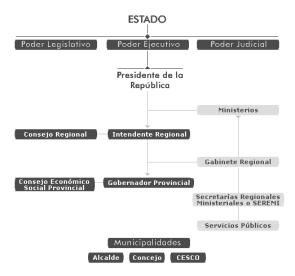
12 BACHELET JERIA, Michelle. "En Masivo Acto Ciudadano, Presidenta Bachelet Firmó Ley Que Creó Región De Los Ríos". [en línea] Marzo 2007 [fecha consulta:] Abril 2007. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/1510/article-70662.html

¹³ LAGOS ESCOBAR, Ricardo. "Mensaje Presidencial de Octubre de 2005, PROYECTO DE LEY QUE CREA NUEVA REGION DE LOS RÍOS". [en línea] Octubre 2005 [fecha consulta: Marzo 2007]. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/1510/article-70222.html

¹⁴ Ídem.

hasta la fecha en que de conformidad a la ley corresponda la nueva elección de los Consejos Regionales". ¹⁵

En marzo del presente año, la Subsecretaria de Desarrollo Regional, Claudia Serrano, visitó la capital de la nueva región de Los Ríos para presentar oficialmente al delegado presidencial, Iván Flores, quien encabezará el proceso de instalación de la nueva estructura regional territorio. Básicamente "el Delegado Presidencial apoyará la instalación del nuevo territorio, coordinando la acción de los ministerios y servicios públicos para la localización de las Secretarías Regionales Ministeriales y direcciones regionales y provinciales que sean necesarias. También deberá coordinar los trabajos de elaboración de instrumentos estratégicos de planificación y apoyar el proceso presupuestario regional que incidirá en la nueva región". 16



Organigrama del Estado de Chile http://www.gobiernodechile.cl/organigrama/organigrama.asp

Edición de Imagen del Autor

Todo el aparato gubernamental que se deberá instalar previa la designación del Delegado Presidencial corresponde a la organización del gobierno regional que poseen por igual todas las regiones. Según los datos entregados por el Estado de Chile, su composición y las dichas funciones corresponden a lo expresado en la Ley Orgánica Constitucional Nº 19.175 sobre Gobierno y Administración Pública y en la Ley N° 19.379 que Fija Plantas de Personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales, que tiene un esquema al modo de un organigrama en donde los mandos de poder van siendo relacionados con el territorios, partiendo del primer mandatario, el de mayor rango y con responsabilidad del país, hasta el alcalde, que debe responder por el territorio comunal.

Específicamente al gobierno de la Nueva Región XIV de los Ríos le corresponde los cargos del Intendente Regional y el Consejo Regional que lo asesora, el Gabinete Regional y las Secretarias Regionales Ministeriales (SEREMI), que tienen los mismos cargos descendientes de los Ministerios de Gobierno. La manera de organización está representada en el Organigrama del Estado de Chile.

Hasta este punto todo el desarrollo se ha concentrado en el análisis legal que generó la creación de la Nueva Región XIV de los Ríos, y la posterior instauración de su gobierno local. Este proceso responde de alguna manera a la primera premisa de la Búsqueda y Selección, vale decir un tema a un nivel general que posteriormente produzca una necesidad de resolución arquitectónica, enfocándonos sobre todo a las temáticas que son problemas a un nivel de país.

Este hecho nos lleva ahora a enfrentar directamente aquella respuesta dentro del campo de la arquitectura, y por ende el tema puntual del proyecto de titulo: La futura sede para el Nuevo Gobierno Regional.

Particularmente este proyecto, el de la Intendencia de la Región de los Ríos es de alguna forma el principal a ejecutar dentro del proceso de puesta en marcha del gobierno regional, pero sin lugar a duda no es el único, y esto se recalca pues, como se ha comentado durante esta memoria, el tema mayor da para más proyectos. En el fondo, el hecho principal es entender que deberá existir toda una nueva infraestructura en diversas ciudades para solventar todo el cuerpo, tanto gubernamental, como judicial y de servicios, de la nueva Región XIV.

Ahora dentro de este tema, está la idea, recogiendo principalmente las intenciones de las autoridades, no sólo de establecer un edificio para la Intendencia, sino que tomar este hecho como un motor de modernización y revitalización para la ciudad de

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Prensa SUBDERE. "Titular De Subdere Presentó A Delegado Presidencial De Los Rios". [en línea] Abril 2000 [fecha consulta: Abril 2007]. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/1510/article-70787.html

Valdivia, con el fin de re potenciar terrenos en abandono, creando un nuevo polo de atracción para nuevas inversiones privadas estableciendo un nuevo Centro Cívico que acoja esta sede del gobierno regional.

Ya teniendo el tema, la Intendencia de Valdivia, y respondiendo principalmente a las iniciativas comandadas por las autoridades locales, se pretende desde ahora iniciar un análisis enfocado en la ciudad misma, que de una propuesta al posicionamiento de la nueva sede del gobierno regional.

004. TERRENO: RECINTO DEL REGIMIENTO MILITAR DE VALDIVIA. EX BATALLON LOGISTICO

Introducción.

Como se comenzaba a enunciar al fin del capitulo anterior, relacionado con el punto *"Tema"*, ciertamente la búsqueda y la selección misma del proyecto arrojó un posible terreno en donde situar el proyecto.

De alguna manera existía una fuerte voz de parte de las autoridades locales, específicamente de parte de las autoridades municipales y de algunos diputados de la zona, en colocar el proyecto en los antiguos terrenos ferroviarios. Puntualmente, este hecho alcanzó una importante certeza inicial debido a que uno de los grandes promotores de esta idea es el antiguo concejal y luego designado Delegado Presidencial Iván Flores, el cual debía poner en marcha el gobierno regional así también como la labor de posicionar la nueva intendencia dentro de la ciudad de Valdivia.

En una primera instancia, con estos datos recabados fundamentalmente en terreno y a través de entrevistas con los encargados del provisorio Gobierno Regional de los Ríos, se proyectó un modelo de gestión que relacionaba al Gobierno de Chile con el dueño del terreno: INVIA S.A., con el fin de determinar un sitio especifico dentro de toda la pieza correspondiente a los terrenos ferroviarios.

Este proceso generó un estudio analítico en variadas escalas, partiendo de una proposición general a modo de un seccional para los terrenos ferroviarios, que definiera nuevos usos, y un sitio puntual para la instalación del nuevo Centro Cívico, hasta la determinación del proyecto correspondiente a la Intendencia, pasando por la propuesta de un partido general que considerara el resto de los edificios públicos. Sin embargo durante el proceso del Título mismo, los antecedentes cambiaron, los problemas entre los participantes crecieron y eso conllevo a un cambio de terreno a final de la línea de tiempo de trabajo.

Sin perder la potencia de la propuesta macro, se mantiene el análisis realizado, que en el fondo pretendía entender esta realidad del nuevo Centro Cívico, y tomar la oportunidad de hacer un trabajo urbano que busque potenciar la ciudad desde este terreno respondiendo sobre todo a intereses de inversión privada relacionadas con la vivienda en altura. Para luego reposicionar el proyecto de la Intendencia de Valdivia, ahora, en los terrenos en propiedad del Regimiento Militar Valdivia.

Escala Regional, Provincial y Comunal.

Para poder comenzar a comprender el contexto geográfico y su alcance en el proyecto mismo se pretende en un inicio explicar la situación puntual de la ciudad de Valdivia en relación a su entorno.

Para ello se recurre a un estudio realizado por el MINVU para la creación del Plan Bicentenario Valdivia 2010. Si bien la información posterior correspondiente al resultado de este análisis no fue conseguido, la idea fundamental es poder contextualizar el tema y las relaciones urbanas de la ciudad.

En un primer acercamiento, desde una escala regional (entendiendo región a la situación conllevada previo al cambio legislativo, vale decir a la extensión comprendida por la antigua décima región), en donde lo fundamental es la manera en que se conecta la ciudad de Valdivia con los poblados locales, denotando a su vez el sistema de ciudades de mayor importancia dentro de la región, en donde aparece Puerto Montt (capital regional), Osorno, Valdivia y la ciudad argentina de Bariloche [FIG 13].

Dentro de este sistema regional, y en relación a la interacción de las ciudades entre si y con su contexto geográfico, cabe destacar la importancia del posicionamiento estratégico de la ciudad de Valdivia y la zona de Corral con respecto al océano, pues es la ciudad de mayor importancia dentro de la región que da tiene conexión inmediata con el agua, siendo Puerto Montt mas que todo una ciudad de relación entre la mayor masa del continente y las islas del sur *[FIG 14]*.

Acercándonos a una escala provincial, correspondiente a la antigua Provincia de Valdivia o actual Región de los Ríos, se puede apreciar la fuerte división en dos zonas (norte y sur) principalmente derivadas de la geografía; pues mientras la primera goza de una conexión, si bien no utilizada, por medio de canales navegables, la segunda está arraigada en la tierra misma. Sin embargo el hecho mas fundamental corre nuevamente por la localización de la ciudad de Valdivia, que al encontrarse casi en el un centro equidistante de las ciudades de importancia secundaria dentro de la provincia, está en para ser potencialmente no sólo un centro de abastecimiento, sino que perfectamente actúa como nuevo centro político-administrativo [FIG 15 y 16].

En un plano más próximo a la ciudad de Valdivia y la relación directa con los poblados vecinos cabe destacar la fuerza que asume la ciudad como núcleo conector entre la realidad fluvial y lo que podríamos denominar tierra continental. Al ubicarse a borde río establece una cercanía marítima con la zona costera y

hacia el interior mediante su trama de ciudad. Nos referimos sobre todo a la sociedad entre Valdivia y Corral, en donde se ejecuta un gran sistema de movimiento entre mar y tierra [FIG 17].

Con estos antecedentes generales, que orientan sobre todo la posición de la ciudad de Valdivia, la relación con su entorno geográfico, la conexión con los centros poblados mas importantes y fundamentalmente su rol dentro de la provincia de Valdivia, se puede crear una imagen acerca del nuevo papel que deberá jugar como capital regional, de la nueva Región de los Ríos.

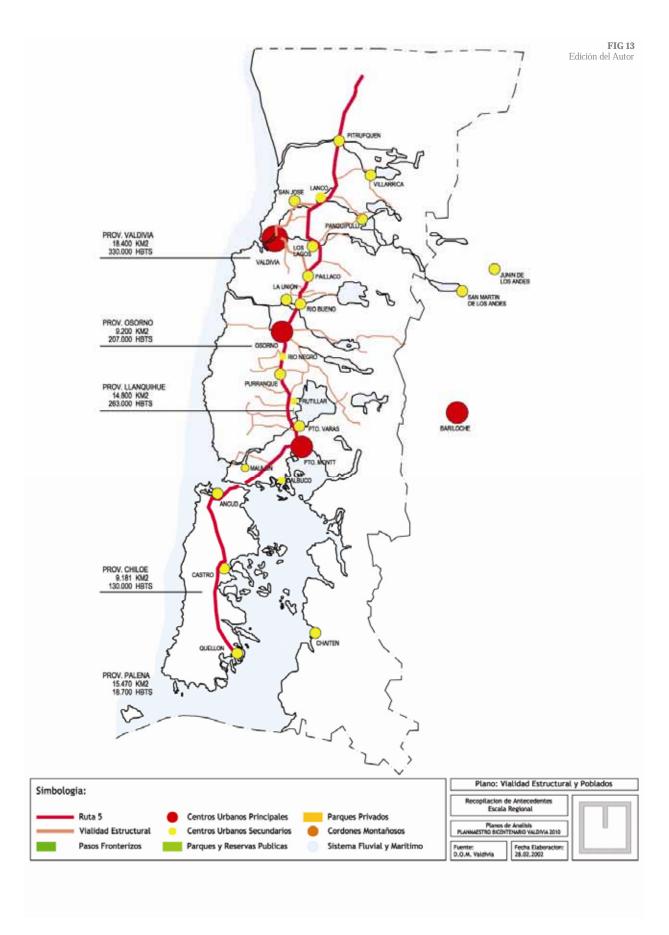


FIG 14 Edición del Autor

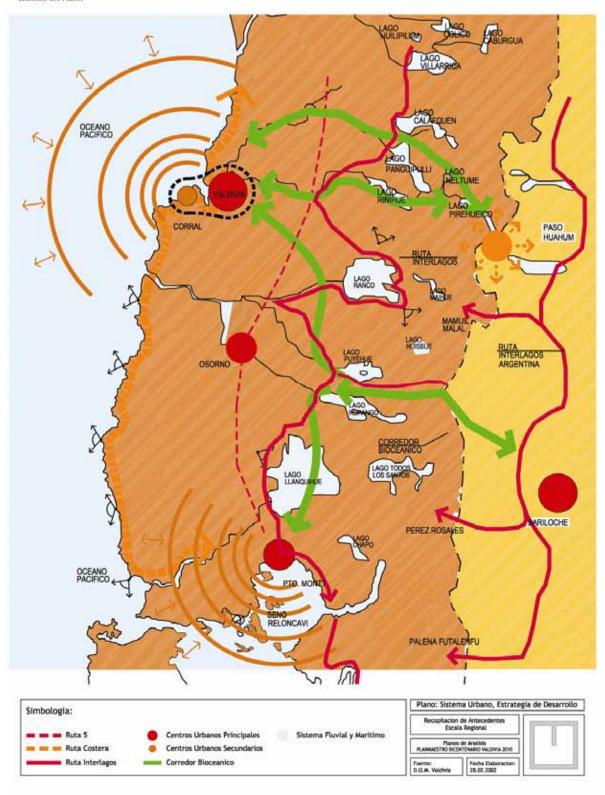


FIG 15 Edición del Autor

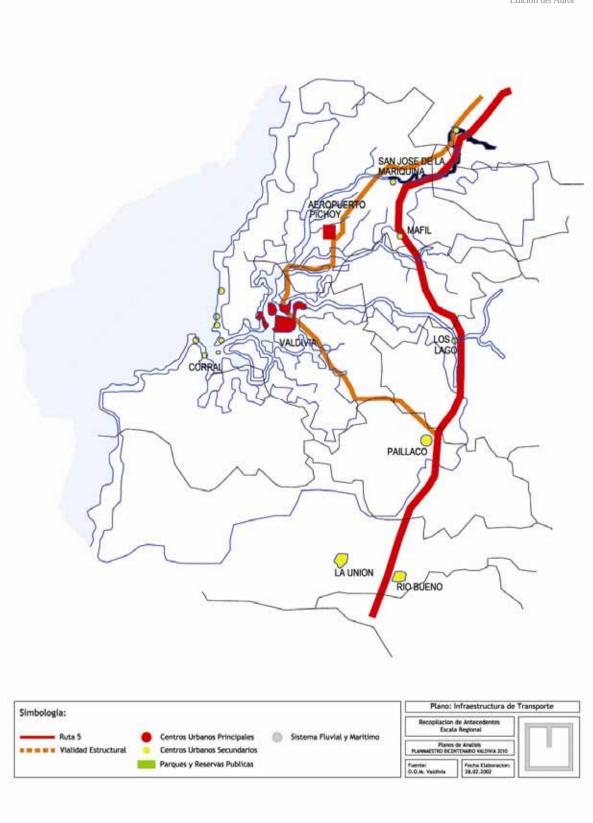


FIG 16 Edición del Autor

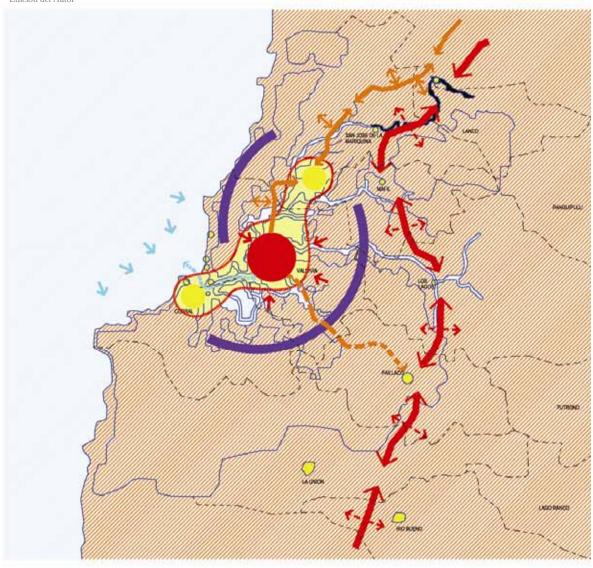
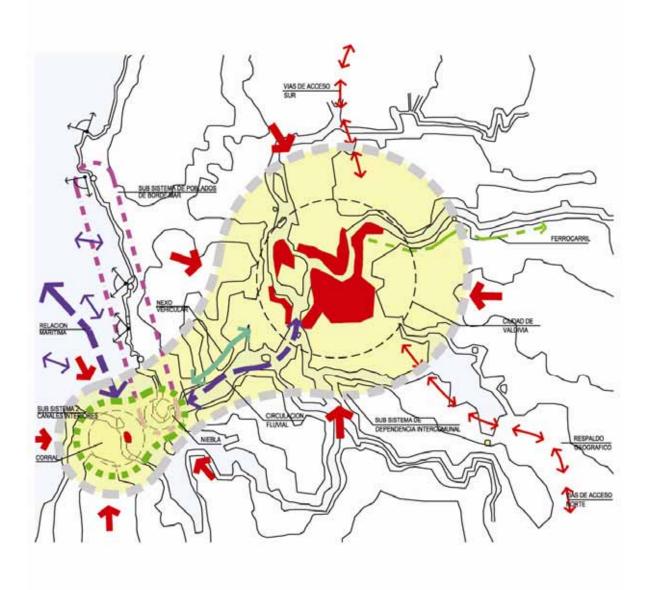




FIG 17 Edición del Autor





Ciudad de Valdivia.

Luego de comprender de manera superficial el funcionamiento de la ciudad en su entorno regional, provincial y con respecto a los poblados cercanos, se hace necesario un nuevo acercamiento, ahora puntualmente sobre Valdivia. Explicando su localización, su organización, funcionamiento y primeras ideas urbanas generales, con el fin de ir acotando paulatinamente el foco de acción del proyecto. Entendiendo de manera básica la ciudad, se dará paso posteriormente a un análisis breve del plan regulador, su normativa en el terreno de proyecto y las nuevas propuestas que permiten el proyecto de la Intendencia.

La ciudad de Valdivia pertenece a la comuna y provincia del mismo nombre, se inserta en la XIV Región de los Ríos y se emplaza técnicamente en la Latitud: 39° 48' 00" S y en la Longitud: 73° 13' 59" O. Se ubica en un sistema hidrográfico formado por tres cuencas. La primera de las cuencas corresponde al río Calle-Calle, que se caracteriza por tener un caudal abundante y relativamente uniforme durante todo el año, la segunda corresponde al río Cruces, que tiene un largo desarrollo total de noroeste a suroeste, que antes de su unión con el Calle-Calle, recibe los aportes de los ríos Nanihue y Pichoy; y última cuenca está formada principalmente por el río Tornagaleones, que recibe por la ribera oriental dos ríos de curso paralelos y de poco desarrollo, el Futa y el Angachilla [FIG 26].

La morfología urbana de la ciudad de Valdivia es bastante particular y está fuertemente marcada por la presencia del Río Valdivia. El hecho principal que sucede es que siendo en el fondo una ciudad de fundación española y por ende determinada por una grilla geométrica ortogonal, su trazado se ha debido adaptar a la sinuosidad del torrente.

La historia de Valdivia no comienza con su fundación por parte de los españoles. Valdivia es desde mucho antes un "Alihuén" mapuche, es decir, un lugar de encuentro, de intercambio de bienes, de festejos y de deporte. Sin ser un pueblo propiamente tal, porque los mapuches nunca vivieron en pueblos, esta zona era una especie de gran mercado al aire libre, o territorio común, al que llegaban familias enteras desde lejos para socializar o comerciar.

Descubierta realmente por Juan Bautista Pastene en 1544, fue fundada oficialmente por Pedro de Valdivia con el nombre de Santa María la Blanca de Valdivia el 9 feb. 1552, a orillas del río. En el s. XVI, según los cronistas López de Velasco y Mariño de Lobera, era la segunda ciudad del reino de Chile, por su comercio, riqueza aurífera y número de vecinos, y contaba con siete iglesias y conventos, más de 450 casas de piedra, astilleros para la fabricación de barcos; aserraderos hidráulicos e industrias. Fue destruida por los indígenas la noche del 24 nov. 1599; murieron en aquella oportunidad más de un centenar de soldados españoles y fueron hechas cautivas 400 mujeres y muchísimos niños. El gobernador del reino, Alonso de Ribera, construyó en 1602, en el mismo lugar, el fuerte de la Santísima Trinidad, con población de 800 almas, que fue destruido al año siguiente tras cruento sitio.

Después de diversos intentos de ocupación por potencias enemigas, sus ruinas fueron ocupadas en 1643 por la escuadra holandesa enviada desde Pernambuco por Mauricio, conde de Nassau, a la sazón gobernador del Brasil, escuadra al mando del Almirante Hendrick Brouwer, gobernador general de las Indias Orientales. Después de un pacto de alianza con los indios y ante la amenaza de la inminente reconquista del puerto por las fuerzas españolas, los holandeses lo abandonaron.

La repoblación y fortificación la hizo Antonio Sebastián de Toledo y Leiva, marqués de Mancera, que fue más tarde virrey de Nueva España, quien llegó a ella como general de la mar de Sur, al mando de una armada de 17 navíos aprestados por el virrey del Perú, su padre. La ciudad fue- restaurada con el título de plaza del Dulce Nombre de María de Valdivia, en febrero de 1645. Las primeras fortificaciones fueron diseñadas por Constantino Vasconcelos, y en ellas intervinieron más tarde los ingenieros Herrera Sotomayor, Venegas Osorio, Garlan, Zermeño, Birt, Duce, Pusterla, Olaguer Feliú y Atero, quienes levantaron un total de 15 castillos y fortalezas, que hicieron de Valdivia la primera plaza de la costa americana del Pacífico. Aunque el 1 nov. 1811 se pronunció por la independencia en un golpe militar, una contrarrevolución monárquica la devolvió a las fuerzas realistas al año siguiente, hasta que el 4 feb. de 1820 fue conquistada por la escuadra chilena al mando de Lord Thomas Cochrane, conde de Dundonald. Sin embargo decayó en seguida económica, política y socialmente, hasta que volvió a tomar auge hacia 1850, al comenzar en ella la colonización alemana del Sur de Chile.

En la ciudad, además, apareció en 1827 El Valdiviano Federal, primer diario publicado en el país fuera de la provincia de Santiago. La ciudad ha padecido numerosos terremotos, inundaciones, asaltos e incendios generales; el más destructor ha sido el cataclismo de mayo de 1960.



Valdivia y su Entorno:

El primer punto, de detención en este análisis para poder entender el funcionamiento de la ciudad de Valdivia es una zonificación básica de las áreas con mayor carácter *[FIG 18]*, previo a un estudio de mayor fondo que corresponderá a lo detallado según el Plan Regulador de Valdivia: La primera zona está demarcada con color rojo y corresponde al centro de la ciudad, entendiéndose por centro lo correspondiente al área con los edificios administrativos fundamentales y con la mayor concentración de comercio. Este punto es de alguna manera el corazón de la ciudad, el punto de encuentro máximo de los habitantes y desde el se desprende el lugar de conexión con la Isla Tejas, ubicada al otro lado del río Calle Calle.

La segunda área es la zona próxima al centro mismo, demarcada con un color anaranjado, en donde el comercio se comienza a dispersar y se entrelaza con la vivienda. A esta parte se le adiciona un tercer sector, demarcado en amarillo, de iguales condiciones pero que presenta paulatinamente una disminución de la zona comercial a favor de una preponderancia de la zona residencial.

Por ultimo, se observa una zona, en azul, correspondiente exclusivamente a áreas residenciales, con comercio de carácter exclusivamente local. Esta parte de la ciudad tiene una fuerte dependencia en relación a los servicios necesarios que son abastecidos por el centro de la ciudad.

Si bien el análisis en ningún momento ha pretendido dar una visión acabada de la ciudad, comprendiendo también que gran parte de Valdivia ha quedado sin ser clasificada ni definida en zonas, la idea es poder dar una primera visión, general, ubicando partes.

Hablamos de una ciudad marcada por el río, pero con un crecimiento hacia el interior, sin seguir necesariamente la morfología de una ciudad lineal en torno al río. Una organización fundamental solo en un borde, el sur, y con en donde en partes el curso de agua se pierde, sobre todo por el hecho de una expansión desproporcionada hacia la parte baja de la ciudad mezclándose con las zonas de alta vegetación.



Ciudad de Valdivia y su entorno Foto Aérea; Fuente: Google Earth Edición del Autor



FIG. 18 Ciudad de Valdivia y Zonificación Foto Aérea; Fuente: Google Earth Edición del Autor



FIG 19
Tema: Centro Valdivia
Fuente: Google Earth (Edición Autor)
1. Plaza Principal / 2. Gobernación Provincial / 3.
Iglesia / 4. Municipalidad de Valdivia / 5. Plaza de la
Municipalidad / 6. Puente Pedro de Valdivia / 7.
Proyecto Hotel-Casino Valdivia / 8. Zona Comercial de
Valdivia.



Tema: Borde Río de Valdivia Fuente: Google Earth (Edición Autor)



FIG 21 Tema: Borde Río de Valdivia Fuente: Google Earth (Edición Autor)

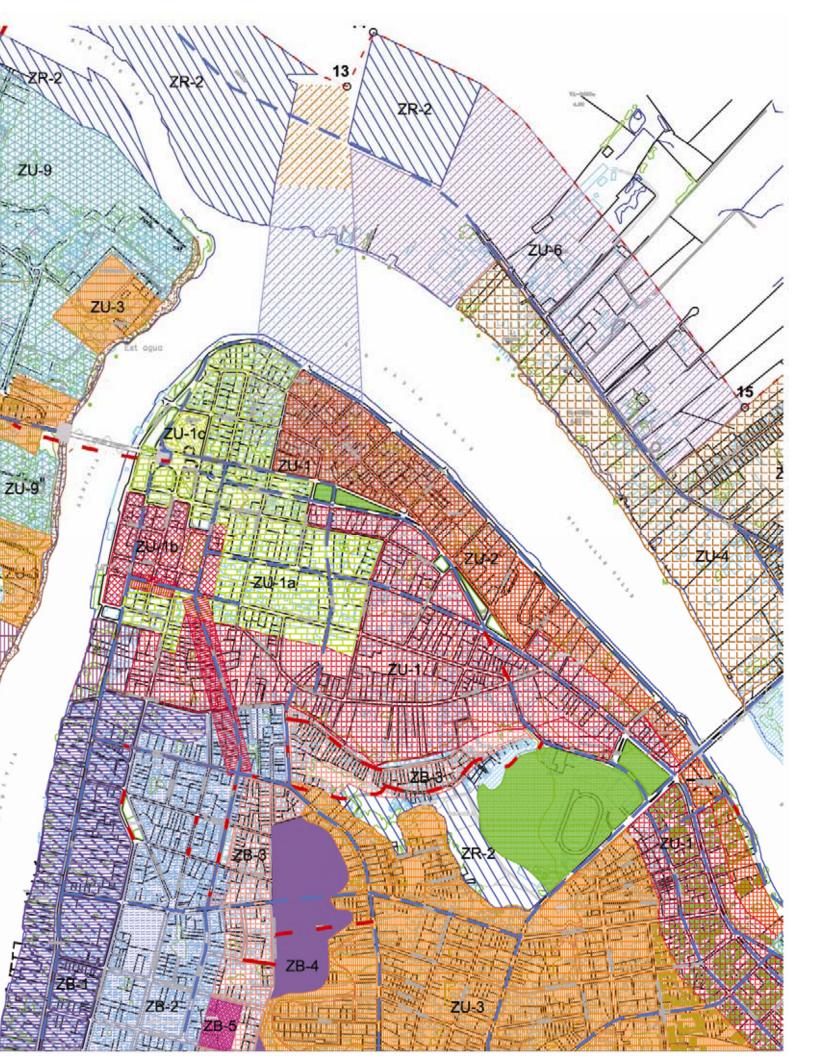
En lo correspondiente al centro que actualmente contiene las dependencias del Gobierno Provincial, el edificio de la Municipalidad, las Plazas Principales, el Iglesia de la ciudad, el nuevo Proyecto del Hotel-Casino y posee en sus manzanas la mayor cantidad de locales relacionados con el comercio y los servicios terciarios. Su posicionamiento responde a una ubicación estratégica cercana al rió enfrentando a la Isla Teja y retranqueándose hacia el sur, en lo que corresponde a la primera curva convexa que tiene la ciudad en dirección poniente-oriente [FIG 19].

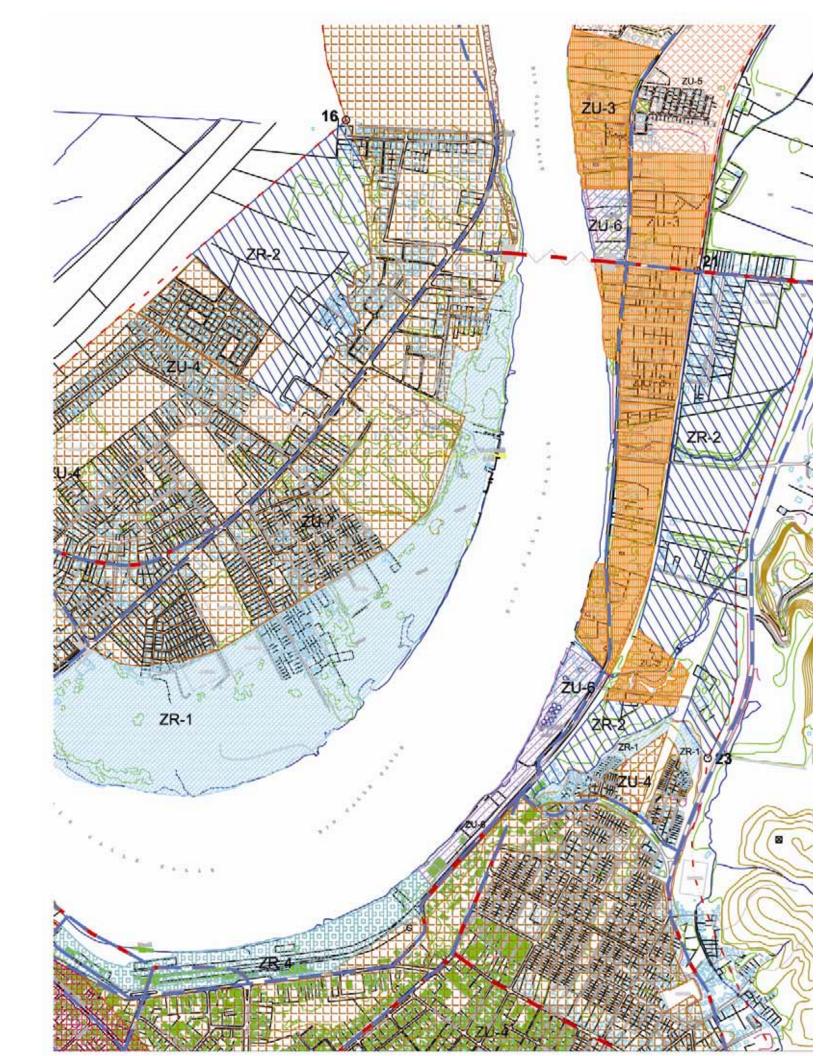
Este centro se complementa con una zona residencial ubicada al norte de éste, separada por la Av. Alemania, que posteriormente se transforma en el Puente Pedro de Valdivia que comunica la ciudad con la Isla Teja. En la actualidad esta zona cuenta con una alta plusvalía dentro de la ciudad y su borde cercano al río, ha sufrido un par de modificaciones dentro de lo permitido por el Plan Regulador Comunal albergando una importante zona turística, transformándose en parte en una de los lugares de recreación nocturna de un alto estándar dentro de la ciudad [FIG 20].

Finalmente el sector se completa por una avenida costanera de continuo flujo vehicular que recorre la morfología dada por el río, dejando en la parte poniente al centro de la ciudad un paseo peatonal vecino al río que es el punto de mayor convocatoria ciudadana y que posee gran valor urbano para la vida de la ciudad [FIG 21].

Sin embargo uno de los actuales problemas que tiene la ciudad de Valdivia, y que es un tema que deberá ser tocado con mayor profundidad en el análisis urbano y al que de alguna manera el proyecto del Nuevo Centro Cívico podría responder de forma complementaria, es a la gran dependencia de las zonas residenciales con el centro mismo. Este hecho se produce sobre todo a que la expansión de la ciudad por razones de límites geográficos naturales, llámese este límite el río Valdivia, se produzca hacia el suroriente, sin producir un centro concéntrico rodeado por la ciudad, sino un centro al modo de un vértice dentro del espectro de desarrollo de ésta.

Hoy en día, el principal punto de atención de las autoridades es la posible creación de centros periféricos que puedan complementar el centro comercial de la ciudad.





Plan Urbano. (Breve Referencia al PRC Valdivia)

De alguna manera, para poder apoyar la primera aproximación realizada a la ciudad de Valdivia, en razón de la identificación de zonas que representan las características de la ciudad, es que se adjunta una pequeña referencia al Plan Regulador Comunal, entendiéndolo como la mayor herramienta de planificación a futuro.

El PRC de Valdivia incluye toda la extensión de la ciudad, incluyendo la Isla Teja y zonas cercanas a las comunas de Niebla y Corral, zonas que para este análisis no serán revisadas. Pues se pretende enfocar la muestra al sector central y las zonas periféricas, acercándonos posteriormente al área propuesta por el gobierno para la instalación de las nuevas dependencias de la sede regional. Como principal elemento adicional al PRC se utiliza la Ordenanza Local y la descripción de las zonas.

De modo general y con una visión macro, la referencia previa hecha en base a la foto área, se reafirma al mirar el PRC, observando primero una zona central, que corresponde al centro histórico y la primera zona de salida al río, zona a la cual le prosigue un sector de similares características. Estas dos zonas son la ZU-1a y la ZU-1, respectivamente, y se caracterizan, según sus permisiones dadas por la Ordenanza Local, por tener preferentemente un uso dado al equipamiento, variando en porcentaje de construcción por piso en relación a los usos y a las alturas, siendo la ubicada en pleno centro la que goza de mas libertad (Mín: 9-Máx:18 / Mín: 6-Máx:12, respectivamente) .

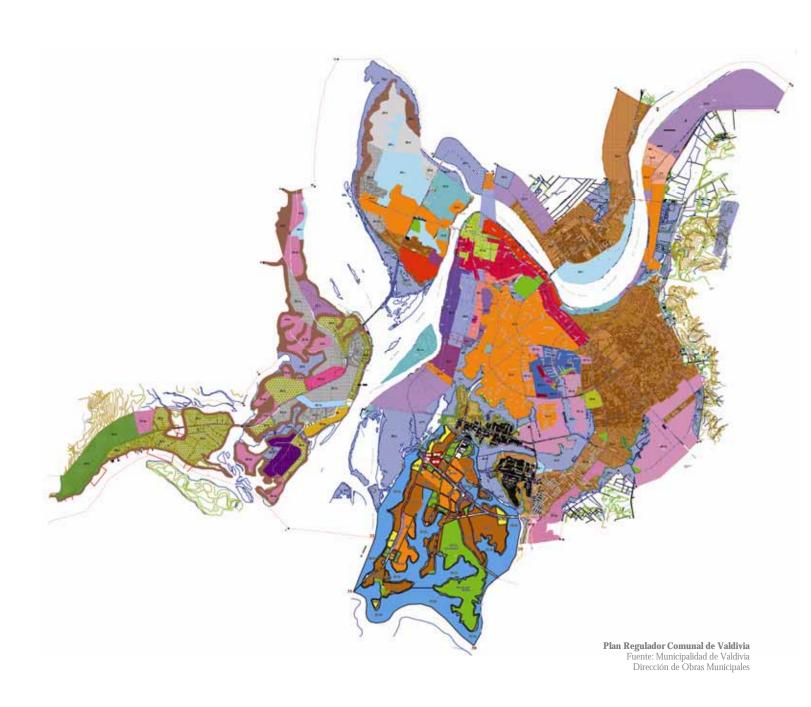
A continuación, hacia el oriente del centro se encuentra el sector de borde río. Denominada como ZU-2 en la actualidad ha tomado fuerza sobre todo debido a la revitalización que otorgo la ordenanza para el uso de equipamiento destinado especialmente para el turismo y la recreación,

En tercer lugar resaltan dos zonas, quizás dos de las de mayor extensión en toda la ciudad. Denominadas ZU-3 y ZU-4 corresponden a usos que tienden a la vivienda y el equipamiento en todas sus escalas, pero que son restrictivas al delimitar el uso de las industrias a superficies prediales mínimas cercanas a los 1000 m², al obligar el uso de antejardín, y al determinar un uso del 50% la primera y del 60% la segunda.

Estas cinco macro zonas identificables a grandes rasgos definen la forma de la ciudad, un centro que contiene el equipamiento principal, una zona anexa que diluye esta condición para acercase a las dos grandes zonas en donde predomina de sobre manera la vivienda. A esto se le anexa una característica zona de borde río.

Si bien no se ha querido extender en demasía en lo relacionado a los detalles mas finos de la Ordenanza Local, se quiere dejar entendido que el fin es poder dar una lectura superficial, que compruebe una primera mirada en base a fotos aéreas y la experiencia vivida en la ciudad misma, para así, luego adentrarse al lugar de proyecto, con el fin de plantear un propuesta urbana que vaya mas allá de la simple acción sobre un predio preciso.

Pues más allá de realizar un proyecto puntual, la instalación de la nueva sede del gobierno regional presupone una influencia en el contexto inmediato.



Zona del Centro Cívico.

En los últimos años en la ciudad se ha producido un continuo aumento de la población, de hecho en el siglo pasado y según datos oficiales, entre 1920 y 1982 la población de Valdivia se quintuplicó alcanzando los 102.507 habitantes.

Si bien este proceso parece ser natural o dentro de los márgenes de crecimiento del país, el problema urbano se desato principalmente en la imposibilidad de expansión del centro, y como se comentó, la falta de sub-centros de abastecimiento a las nuevas zonas de población. El límite natural creado por el río imposibilitan la expansión hacia el norte, y la zona originaria de la ciudad con carácter residencial estuvo siempre situado a continuación del centro, bloqueando una expansión hacia el sur.

Sin embargo, en la actualidad las iniciativas administrativas por generar un cambio en las relaciones urbanas de la ciudad han propiciado un cambio de usos para las zonas contiguas al centro, dándoles un carácter mixto, y dejando la exclusividad de la vivienda a sectores mas alejados. Efecto que más allá de ser una solución contraería fuertes problemas de división de la ciudad y de conexión, sobre todo por plantearse una dependencia en torno a un punto, es decir, fomentando una dependencia del centro de Valdivia.

Ahora, si bien este hecho podría conllevarnos a un gran análisis urbano que escapa del fin mismo de esta memoria, cabe destacar un punto fundamental antes de entrar al estudio y crítica del PRC de Valdivia. Este es el entender la necesidad de descentralizar la ciudad y potenciar un nuevo punto, cercano pero no ligado totalmente al actual centro, con el fin de mover la atención hacia otro lugar.

Esto es de alguna manera una situación real de la ciudad, y de la cual se amarra el proyecto de una nueva sede para el nuevo gobierno regional, pretendiendo dejar dos focos centrales de a nivel de núcleo urbano, y que representen en zonas disímiles los dos poderes contenidos en la ciudad: el casco antiguo, actual centro de comercio, como una zona representativa del poder municipal; y una nueva área, con un carácter a mayor escala, de una vocación mas ligada a la administración relacionada con el nuevo poder regional reinante en la ciudad.

Crear un nuevo polo de atracción dentro de la ciudad de Valdivia se ajustaba a la posibilidad de ligarla a la instalación del nuevo Centro Cívico correspondiente a la representación del poder regional. Sin embargo la pregunta puntual en este momento del desarrollo

teórico urbano a modo de propuesta nacida de una primera mirada a los problemas de la ciudad, era el mismo de siempre: ¿Dónde se emplazaba el nuevo Centro Cívico?, ¿En que lugar se localizaría la Intendencia de Valdivia?

La respuesta está dada fundamentalmente por la gestión utilizada para producir el proyecto, buscando de alguna manera responder a una realidad gubernamental y en donde se utiliza esta oportunidad para gestar una propuesta urbana mayor que genere un aporte a la ciudad misma.

Nos referimos en a la pieza urbana conformada por los actuales terrenos ferroviarios [FIG 22].

FIG 22 Fuente: Diario El Mercurio Edición de Imagen del Autor



Esta zona, oficialmente fue la primera aproximación al proyecto en Valdivia, y como se explicaba con anterioridad su base está en la relación entre el propietario (INVIA S.A.) y el Gobierno de Chile.

Sin querer entrar en un desarrollo profundo aún en la relación entre las empresas EFE (Empresa de Ferrocarriles del Estado) e INVIA S.A. que es la administradora de todos los terrenos ferroviarios que antiguamente estaban en posesión de la primera empresa, si debemos dejar en claro que la ubicación en este sector requiere de una negociación por parte del Estado con entidades privadas y no mediante una operación de apropiación de los terrenos argumentando que pertenecen a una empresa estatal, como lo es EFE.

Al terreno antes mencionado, se le adosa el área correspondiente al Regimiento Militar para conformar una pieza única que actúe como zona para proyectar una nueva renovación urbana. [FIG 23]

Ante este escenario se propone de manera básica un Seccional para la pieza urbana total, considerando sobre todo la necesidad de recuperarla y anexarla a la ciudad, continuando su trama y definiendo un uso acorde con los nuevos requerimientos, fundamentalmente como respuesta a inversiones privadas.

FIG 23 Tema: Borde Río de Valdivia Fuente: Google Earth (Edición Autor)



El terreno en sí, corresponde a una pieza en total desuso dentro de la ciudad de Valdivia, que posee una situación de gran conectibilidad al río Calle Calle.

Si bien su carácter dentro de la ciudad era de poco interés general, sobre todo porque el centro tenía la gran concentración y el borde cercano a éste era el más utilizado, en los últimos años este terreno había alcanzado notoriedad.

Este hecho había desembocado en que el terreno no gozará de conexión con la ciudad, de hecho, todas las calles se cortaban al enfrentarse a éste, siendo la costanera a borde río la de un corte más abrupto.

A esta situación se sumaba un deterioro de la zona aledaña (sector al sur del predio en posesión de ferrocarriles, vereda sur de la calle Ecuador.) En la cual en la actualidad la gran parte de los sitios eran ocupados como bodegas.

El principal problema se daba por la restricción de uso otorgada por el Plan Regulador a la zona ferroviaria. Esta situación, que dejada en desventaja al terreno mayor, lo cual se trasmitía al terreno en propiedad del Ejercito. . En relación al PRC y la normativa correspondiente la zona gravada con el uso ZR-4 el cual determina sitios de Líneas de Alta Tensión, Vías Férreas y Obras Portuarias, teniendo un uso (Equipamiento y Áreas verdes a escala comunal), con una superficie predial mínima de media hectárea y solo con una ocupación del 15%. Esto sin lugar a duda, define que deberá hacerse uso del poder del gobierno regional, para la aprobación de un cambio de uso.

Sin embargo, y aun cuando el Plan Regulador actual no lo define en lo expresado por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de los Lagos encargada de aprobar los Planes Reguladores y los Seccionales correspondientes a las comunas bajo su mandato (como lo era antiguamente Valdivia), ya se ha ejecutado un plan de renovación para aquella zona correspondiente a los terrenos ferroviarios con el fin darle un nuevo uso a esa zona. El nuevo seccional de la Ex-Estación Ferroviaria fue aprobado satisfactoriamente el año 2002.

Este cambio redestina no sólo los terrenos ferroviarios, sino que también los terrenos contiguos, en deslinde poniente, vale decir los terrenos militares, con la idea de recuperar un gran paño, siguiendo la trama vial existente para que todo el terreno pase a ser parte de un gran nuevo proyecto de renovación urbana en aquella zona, que compatibilice con la porción de territorio dejada a INVIA SA. para que EFE re instale una nueva estación que ponga de nuevo en funcionamiento el ramal Valdivia y conecte a la capital

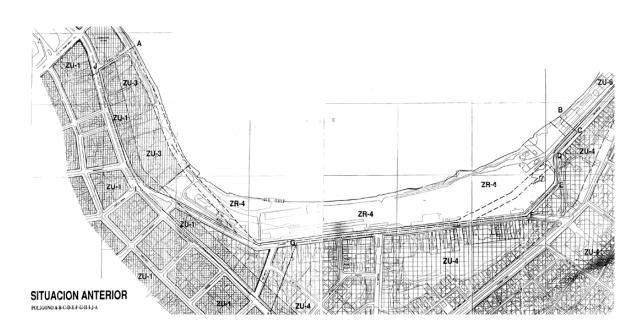
de la Región de los Ríos al eje norte-sur de la vía férrea (Zona ZR-4b).

En la nueva propuesta ejecutada se le dio un uso ZU-1d que tiene una fuerte preponderancia a usos del tipo vivienda y sobre todo a Equipamiento de todo uso, permitiéndose Comercio, Cultura, Esparcimiento y turismo, Servicios Públicos y profesionales y Educación a escala interurbana y comunal (con excepción del tipo seguridad, salud y culto a escala interurbana). Dando una superficie predial mínima de lotes de 400 mts. con ocupación del 70% para viviendas y del 100% para equipamientos, con un coeficiente de constructibilidad de 4.5 y una altura mínima de 6 mts. y una máxima según rasantes, pero favoreciendo un máximo de 6 mts. en construcción continua y desde allí una edificación de tipo aislada definida por distanciamientos mínimos según norma y que en altura por las rasantes.

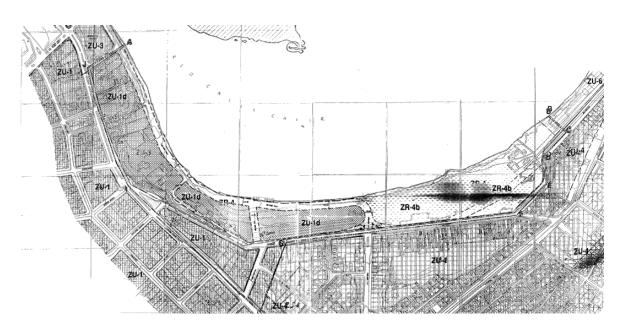
Esta adecuación hecha por la Municipalidad en búsqueda de la reutilización de toda la pieza aún es incompleta, presenta fallas y carencias sobre todo porque es no es una respuesta unitaria que comprometa al sector con la ciudad.

Su realización responde sobre todo a un cambio de uso, y a la proyección de un par de calles. Si bien se entiende la dificultad del proceso de negociación para conseguir temas como la continuación de la trama vial por el hecho de las expropiaciones, se piensa de vital importancia el rediseño de esta idea aprobada, proponiendo una solución que integre todo el conjunto, y de una visión futura de cómo se plantea esta área preponderantemente residencial, como se integrara la zona para el proyecto de la Intendencia de Valdivia y el Centro Cívico, y su vez como se configura el nuevo borde río, teniendo en cuenta que esta zona es la gran continuación del recorrido peatonal proveniente desde el centro mismo de la ciudad.

Plan Regulador de Valdivia. Situación Anterior de los Terrenos Ferroviarios y del Regimiento Militar.



Plan Regulador de Valdivia. Readecuación hecha el año 2002 para los Terrenos Ferroviarios y la zona de los Terrenos Militares



Seccional Borde Río.

Quisiese dejar claro, antes de entrar puntualmente a la propuesta de renovación urbana, que se entiende la validez del Plan Regulador actual, y también los cambios hechos para la redefinición de ciertas zonas, sin embargo también se debe entender la posibilidad de cambios dentro de las necesidades de la ciudad.

La presente propuesta no es la alteración total de una realidad, sino la intención de mejorar una situación que a pesar de lo intentos queda aun poco clara, y no es tajante con respecto al rol que debe asumir el terreno en la ciudad, su nueva condición y sobre todo la participación de nuevos actores en el desarrollo urbano de la ciudad.

El punto de partida para poder crear una propuesta, fue entender las intenciones de los participantes, el carácter que debía asumir el terreno dentro de la ciudad y a su vez revisar que cosas se habían hecho a manera de propuestas similares en el sector.

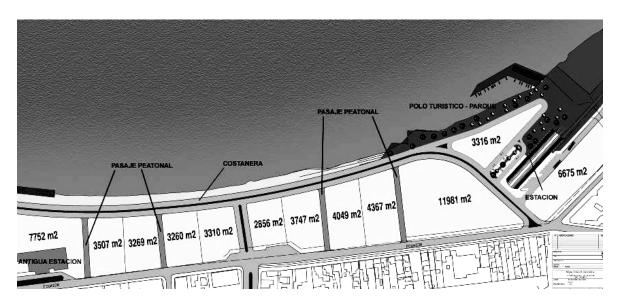
El proyecto mas concreto y en el que se basa como pie fundacional esta propuesta, es de autoría del arquitecto Mario Terán. En él, y respondiendo a una situación bastante real, la principal idea es la de reducir al suelo mínimo la propiedad de INVIA S.A., dejando un suelo para la instalación de una futura nueva estación ferroviaria, y así liberar del uso restrictivo a la mayor cantidad de terreno. Este es sin duda un punto importante a considerar, tomando en cuenta que la en la actualidad, en la crisis de EFE, una de las únicas fuentes de posibles ingresos es la venta o negociación de sus propiedades, por ende, liberar el terreno de un uso restrictivo significa la posibilidad de venta directa a posibles inversionistas que revitalicen el sector.

Con esta primera idea, que entrega como factor principal una respuesta efectiva al hecho de resolver una situación existente entre los posibles participantes, vale decir INVIA e inversionistas privados, dejando un terreno para una estación de trenes a proyectar y liberando el terreno para la venta, y para los inversionistas, otorgando lotes edificables con una fuerte relación con el río. Además propone zonas de esparcimiento a nivel turístico, así como la continuación de la costanera y del paseo peatonal a borde río.

La situación principal de crítica es la limitante acción de la propuesta, concentrándose solo en el sector oriente del terreno.

Con esta primera idea, se propone una nueva solución que toma elementos de ésta y propone mejorar ciertos elementos

Propuesta Renovación de Terrenos Ferroviarios Autoría: Mario Terán. Arquitecto. Fuente: Entregado por Autor



Primero era necesario reconocer todo el terreno a trabajar, toda la pieza que componía los Terrenos de INVIA y los Terrenos Militares. A estos dos terrenos se le adicionaba una zona de propiedad privada, que en la actualidad esta ocupada, con el solo fin de darle un carácter a futuro.

Para esta área solo se propone un reordenamiento a nivel de la trama de la ciudad, y no se incorpora en la propuesta total. La idea es que esta sea posible de cambiar con el tiempo.



Con la idea fundamental de unir la pieza de terreno a la ciudad, antes perdida sobre todo por la incomunicación vial, el primer paso es conectarla continuando la trama vial existente. Esto produce la fragmentación de la pieza y la creación de manzanas, loteables o vendibles enteras a futuros inversionistas, reduciendo a lo mínimo necesario (según lo expresa la propuesta de Mario Terán) el terreno de INVIA para proyectar así una futura estación de trenes



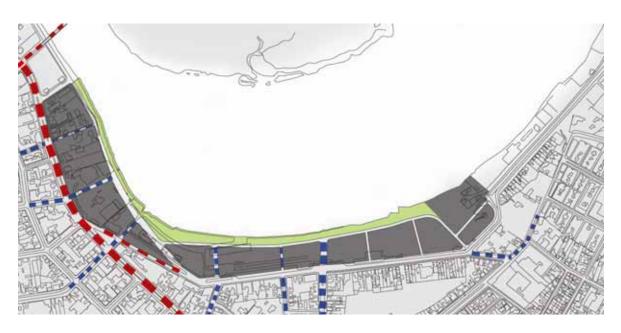
Memoria Proyecto de Titulo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad de Chile Sede de la Administración Central del Gobierno Regional de Valdivia – Nueva Región de los Ríos



Con la nueva división propuesta se generaban dos áreas totalmente identificables, una incorporada a la ciudad tanto por el pertenecer a la misma trama vial, y segundo por mantener una dimensión de manzanas similar a las existentes; y una segunda que respondía a la necesidad de reconocimiento del río, otorgándole un borde verde recorrible, con posibilidad de instalar programa para uso publico o de carácter turístico, actuando como continuación a la situación dada en el borde previo.

Las primeras manzanas gozaban de la conexión a una de las arterias principales en Valdivia, la calle Ramón Picarte, y las manzanas más orientes se conectaban mediante la reformulación del acceso de la calle Ecuador, desde la misma Picarte.

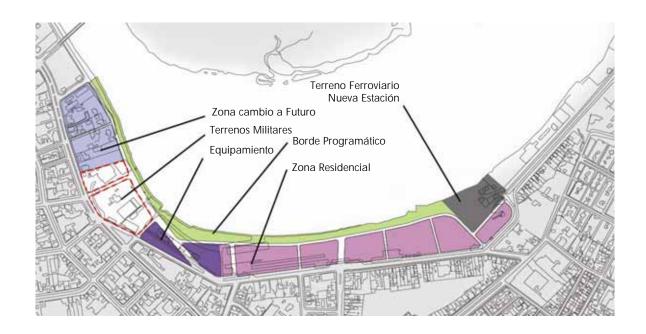
En sentido contrario todas se amarraban a la trama por las calles que provienen ya sea desde el centro atravesando gran parte de la ciudad, y otras desde la zona sur.





Uno de los puntos importantes de la nueva propuesta es la de continuar la Av. Costanera por lo que en la actualidad es la Calle Ecuador. Existen dos razones importantes para esto: la primera era poder darle una continuidad de flujo a la costanera y evitar que se volviera a cortar. En la propuesta mostrada, al continuar cercano al río al rematar en los terrenos ferroviarios esta vuelve a cortarse. Por eso, al bajar por calle Ecuador, se evitar un nuevo corte y se le da la continuidad para extenderse hacia la zona de Collico en el extremo oriente a borde río; y segundo porque

Así el borde río se separa solamente por una calle menor con las nuevas manzanas creadas, y no se divide por una avenida como la costanera, que se contempla con un perfil de 17.5 mts., con dos calzadas por sentido y un bandejón central, replicando la morfología de la calle Ramón Picarte.



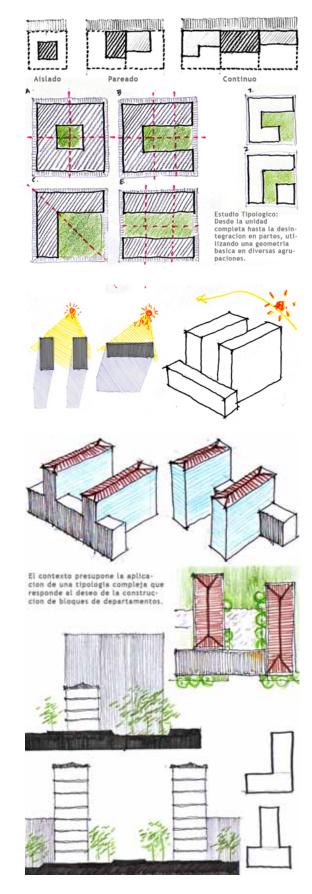
Propuesta de Vivienda.

Antes de entrar puntualmente al proyecto, y dentro del proceso de análisis urbano, se generó la posibilidad de plantear una solución al segmento residencial propuesto.

La idea esta sobre todo basada en la manutención de una zona de carácter residencial, acorde la escala de lo que correspondería a una renovación urbana pensando en una nueva imagen de la ciudad de Valdivia, y como solución ante la inminente intervención de manos privadas en el sector.

Como se ha comentado, gran parte del éxito de toda la renovación es la venta de los terrenos de INVIA, en donde los principales interesados son privados que pretenden dar un fortalecimiento a la zona mediante la vivienda en altura. Ante esto se hace un pequeño estudio topológico, y se propone a solo a nivel volumétrico una solución que intente hacer convivir los intereses económicos con una solución para no crear una nueva barrera entre la ciudad y el río.

El primer hecho es el pensar en la utilización del bloque como elemento estructurante, en donde tras probar en variadas formas de organización se propone una solución mixta, con volúmenes perpendiculares al río de mayor altura (evitando cortar la relación calle-río) y que a su vez otorgan mayor asoleamiento a las caras mayores (mejor calidad de deptos. evitando una gran cara sur), y un pequeño bloque paralelo a la al río. Esto a su vez genera pequeños patios internos de propiedad privada.







EFE atraviesa el momento económico más difícil de su historia

La escandalosa situación económica de Ferrocarriles del Estado llegó al Parlamento. Esta tarde se constituyó la comisión investigadora que revisará las presuntas irregularidades.

Los trabajadores insisten en denunciar errores administrativos y la única posibilidad de un "salvador subsidio" pasa por un cambio en la Ley.

Carlos Cantero, de la comisión investigadora, dijo que "técnicamente se podría decir que Ferrocarriles está, en este minuto, quebrado". En tanto, el presidente de EFE, Vicente Domínguez, recalicó que "eso que se hable de la quiebra resulta bastante pintoresco, por llamarlo de alguna manera".

Si no es la quiebra, ¿existe alguna alternativa cuando se tienen 100 mil millones de pesos en contra? "Aquí vamos a necesitar un apoyo (subvención del Estado), si no esos servicios no se pueden mantener". explicó Domínguez.

11/4/2007

Noticia Quiebra de EFE Fuente: Canal 13 Online

ALCALDE BERGER EVALUO PREDIO DEL EJERCITO PARA INTENDENCIA

LA AUTORIDAD COMUNAL SOSTUVO QUE EL PROYECTO DEL TERRENO DEL EX BATALLÓN LOGÍSTICO ES "PERFECTAMENTE VIABLE".



Un llamado a las autoridade provinciales y regionales para hacer "fuerza común" y respaldar la instalación de la futura intendencia de la Región de los Ríos y el complejo del Gobierno Regional

El jefe comunal agradeció el respaldo a la propuesta elaborada por la alcaldía, y llamó al gobierno a "apoyar más esta vez la postura valdiviana".

Y aunque reconoció que la intendencia en cuanto a gestión es inherentemente un tema regional, el uso del espacio público y el crecimiento urbano es un área de tuición estrictamente municipal

"La peor gestión que podría hacer el gobierno en este tema, es insistir en ahogar aún más el área céntrica de la ciudad, que ya r da abasto para este tipo de instalaciones, y las castiga con espacios reducidos y sin posibilidad de crecimiento", sostuvo.

De ahí que la costanera, y los terrenos del ex Batallón, figura en la lista municipal como la mejor opción para iniciar un proyecti de este tipo, en especial por la amplitud de terrenos.

"El Ejército está con la disposición de enajenar ese predio, inclusc en la competencia por los casinos de juegos, el holding español Egasa había visto ése precisamente como su lugar para ubicarse' recordó

> Entrevista al Alcalde de Valdivia Fuente: Valdivia Noticias.

Terreno: Recinto del Regimiento Militar de Valdivia.

Como se relató brevemente en la introducción no siempre el Centro Cívico de Valdivia se pensó en lo que corresponde a los Terrenos del Regimiento Militar, sino que en un inicio se propuso una ubicación dentro de los terrenos de INVIA, con el fin de instalar un centro de operaciones conectado al sistema vial y a la comunicación ferroviaria que generaría la nueva estación de trenes.

La idea primaria era poder proponer una solución urbana en conjunto con todos los servicios públicos que dotan un gobierno regional, y su razón para localizarse en aquel sector eran las intenciones de las autoridades locales, parlamentarios sobre todo. Como hace referencia la Figura 21, extraída del reportaje de un diario y el pie de partida para el tema de proyecto de titulo, existía una realidad para la concretización de este hecho.

La localización en este lugar era también una forma de impulsar la reinstalación del ramal Valdivia, un sueño deseado por las autoridades locales. Hablamos de un sistema de que incorporaría el ferrocarril, el centro cívico y la reutilización de la pieza completa.

De alguna forma era una estrategia política, pensando sobre todo en que siendo EFE una empresa del estado, e INVIA propietaria de sus terrenos, existiría un traspaso directo del sitio, sin necesidad de compra. Obviamente esta manera de gestionar el proyecto era beneficiosa para el Gobierno de Chile, pero totalmente injusta para Ferrocarriles; esto generó un tira y afloja de las partes para conseguir los mejores beneficios.

Sin embargo el destape de la crisis de EFE, las grandes perdidas y deudas de INVIA habían bloqueado toda posibilidad de negociación. Punto en el cual el gobierno central, ante la urgente necesidad de terreno para instalar la nueva sede del gobierno regional, decidió negociar con el Ejército y los responsables de la posesión de sus terrenos, con la idea de conseguir un terreno de similares características, con un costo relativamente igual y que pudiese generar la explosión de una renovación urbana para toda la pieza.

Todo este hecho generó puntualmente una cosa, un cambio de terreno a mitad del proceso de titulación. Lo que obviamente trajo consigo una adaptación del proyecto al nuevo terreno, repensando la instalación de todas las dependencias del nuevo gobierno y la manera en que se había pensado la Sede Central.

A diferencia del primer emplazamiento, los Terrenos Militares se emplazaban de mejor manera dentro de la trama vial y el sistema de conectibilidad de la ciudad de Valdivia.

Cercano al puente de acceso desde el norte, y con un lado que da a la calle Ramón Picarte y otro hacia el río.

Su condición fundamental era la de ser la pieza de unión entre los terrenos de INVIA, que debían someterse a la renovación urbana, y a la sector norte que en la actualidad se configuraba como una zona residencial menor pero que a propuesta debería convertirse en un punto de interés para equipamiento a nivel de ciudad, sobre todo por gozar de una ubicación estratégica.

Si bien el terreno cabe también dentro de la propuesta de seccional, su actual bonificación, en relación a las características dadas por la Ordenanza Local, eran favorables para la instalación de la nueva sede del gobierno regional, y daban cierto orden para lo que debiese ser la normativa a aplicarse al sector contiguo.

Según lo clasificado en la adecuación del actual PRC de Valdivia, corresponde a la zona ZU1-d con las siguientes características generales.

Usos permitidos: Vivienda, Equipamientos de todo tipo -Comercio, Cultura, Esparcimiento y turismo, Servicios Públicos y profesionales, Educación a escala interurbana y comunal (con excepción del tipo seguridad, salud y culto a escala interurbana)-. Talleres inofensivos, Actividades complementarias a la vialidad y el transporte tales como Terminal ferroviarios y fluviales.

Normas Específicas:

- 1.-Superficie predial mínima: 400m2
- 2.-Frente predial mínimo: 12 m
- 3.- Porcentaje máximo de ocupación de suelo: equipamiento: 1ª y 2ª piso 100%, sobre 2ª piso 60%
- 4.- Coeficiente de constructibilidad: 4.5
- 5.- Sistema de agrupamiento: aislado, pareado, continuo.
- 6.- Altura mínima de edificación: 6 m medidos desde el plano vertical de la fachada, o dos pisos.
- 7.- Altura máxima de edificación: aislada y pareada: respetando rasantes.
- 8.- Antejardín mínimo: será opcional.



Terreno Ex Batallón Fuente: Google Earth



Terreno + Vías Principales Proyección de las Vías sobre Terreno Fuente: Google Earth Edición: Autor

Como primer paso de aproximación al terreno, se le reconocía su relación con las vías importantes, su frente hacia la Av. Ramón Picarte (línea segmentada en rojo), y la influencia que tenia sobre él la calle Baquedano (calle superior segmentada en color azul).

Tomando esto, y siguiendo la acción realizada mediante el seccional, el terreno se alteraba y pasaba a conformar un sistema integrado a la ciudad. Se proyectaban vías, se entendía que la costanera seguía a borde río y se proponía una nueva configuración del terreno para ser luego intervenido por el proyecto.

En la imagen inferior, se desfasó el norte, mantenido en la foto superior, y se muestra la división en dos terrenos, la incorporación de la pieza a la trama urbana y se logra leer un hecho bastante importante, que es la diferencia de nivel que posee el sitio. Casi ocho metros de desigualdad entre la Av. Picarte y la Nueva Costanera.

Todos estos, son antecedentes y es así la nueva configuración que operará para emplazar el proyecto de la nueva Sede del Gobierno Regional.



División del Terreno en dos partes Reformulación según nuevo Seccional Fuente: Plano CAD Edición: Autor



005. PROGRAMA Y USUARIO Funcionamiento del Gobierno Regional:

Para poder entender en que consiste la instalación de una nueva sede para el gobierno regional es necesario primer entender como se organiza éste, entender cual es su estructura y sobre todo quienes son sus participantes.

Derivado del Organigrama del funcionamiento del Estado de Chile, en lo correspondiente a los gobiernos regionales, los tres cuerpos fundamentales son:

- 1. Intendente y Consejo Regional.
- Secretarias Regionales Ministeriales. (SEREMIS)
- 3. Servicios Públicos.

Cada uno de estos tres componentes esenciales posee una configuración independiente, un sistema de trabajo diferente y por ende un personal diverso.

El sistema es siempre piramidal, descendiendo desde el Presidente, pero particularmente en el caso de las regiones, el Intendente, que si bien es de alguna forma el representante del Presidente, equipara fuerzas con el Consejo Regional.

En la mayoría de los casos estudiados como modelos comparativos (explicados a continuación de este punto), se observó que ante el continuo crecimiento del estado, la necesidad de infraestructura y la imposibilidad de construir un solo centro cívico de administración regional, se producía el fenómeno de la compra de inmuebles, en muchas veces distantes entre si.

Ante esto, la primera propuesta debe considerar la integración de los tres elementos, entendiendo que son diferentes y se deben separar, pero que se debe aprovechar la oportunidad para contenerlos todos en un mismo punto y así evitar la disgregación del gobierno regional

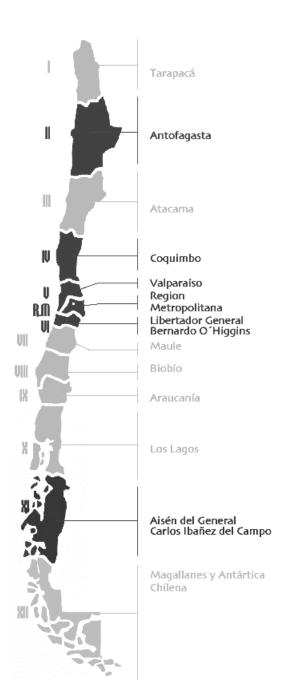
Como la primera necesidad de la nueva región es la instalación del poder central, la primera decisión de proyecto a modo general, es la creación de un edificio que albergue al Intendente y al Consejo Regional, además de todo el cuerpo administrativo central, dejando solo expresado en idea y con terreno disponible para dos edificios mas que contengan a todas las Secretarías Regionales Ministeriales y otro para los Servicios Públicos.



Organigrama del Estado de Chile

http://www.gobiernodechile.cl/organigrama/organigrama.asp Edición de Imagen del Autor





Modelos Referenciales Comparativos.

Teniendo definido ya el tema preciso dentro de todo el aparato del Gobierno Regional, es ahora necesario entender como funciona éste mismo, vale decir, definir un programa, revisar la cantidad de funcionarios y como se organiza el sistema de trabajo.

Quisiese dejar en claro entes, de entrar al desglose puntual de cómo se conforma el programa del proyecto, que siempre éste se ha denominado Intendencia, a favor de la presencia del Intendente como figura puntal del Gobierno Regional, pero que para estos casos se a re-nombrado como **Sede Central del Gobierno Regional**, por incorporar la Administración Central y sobre todo por entender que en parte igualitaria actúa un cuerpo de Consejeros, que conforman el, no menos importante que el Intendente, Consejo Regional.

Para conformar todo el programa, y ante la inexistencia actual de un listado de funcionarios oficiales que determine la puesta en marcha del Gobierno Regional, se analizaron otras regiones buscando en variados tipos de Organigramas que dieran pautas para la conformación de un cuadro mas o menos fidedigno para la Región de Valdivia.

El primer modelo de referencia fue el GORE de la Región Metropolitana, entendiendo que su complejidad y la mixtura con otros estratos del gobierno central eran mucho mayor que lo requerido para lo correspondiente a la Región de los Ríos, pero su organización sirvió como primera línea para ordenar el funcionamiento general.

Las regiones de Coquimbo y del O'Higgins tenían un sistema que se alejaba de la complejidad del sistema de la región principal y trabajaban más como sólo una intendencia independiente. De esos dos gobiernos se extrajeron sobre todo los modelos de funcionamiento, la cantidad de divisiones y los departamentos existentes.

El Gobierno Regional de Antofagasta fue el que dio un ajuste de cantidad de funcionarios, teniendo en cuenta que su población era la que más se acercaba a la cantidad de habitantes que tenía la nueva Región de lo Ríos.

De manera anexa y debido sobre todo a su gran cantidad de información disponible en Internet, y a modo de comparación con las otras regiones, se consultaron las regiones de Valparaíso y la de Aisén.

Organigrama.

El funcionamiento técnico de la Sede Central de Administración del Gobierno Regional operaba bajo el precepto piramidal en el organigrama.

A la cabeza existían dos entidades principales:

1. Gobierno Regional:

Este tiene en el Intendente y el Gerente del GORE a sus figuras principales. A estos se le adosan los asistentes directos y las secretarias.
Este cuerpo gerencial es el que contiene todo el sistema de administración y se divide en Divisiones de Trabajo, y luego éstas se subdividen en Departamentos.

2. Consejo Regional:

El Consejo está compuesto por el Secretario del CORE y sus asistentes, y su parte más importante recae directamente en los Consejeros Regionales, que por ley gubernamental en le caso de la Región de los Ríos por cantidad de habitantes, ascienden 14.

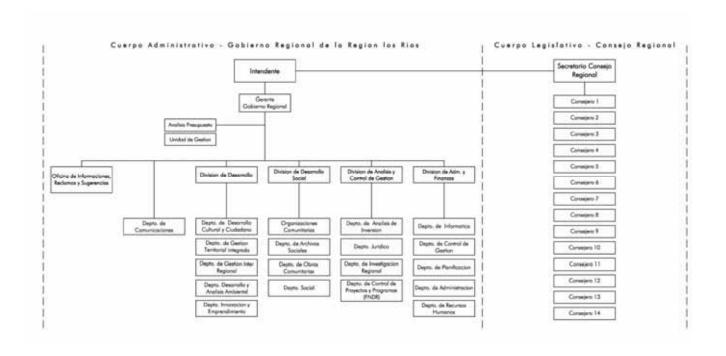
Todo el cuerpo administrativo que deriva del GORE está compuesta en primera instancia por cuatro Divisiones, más la Oficina de Informaciones.

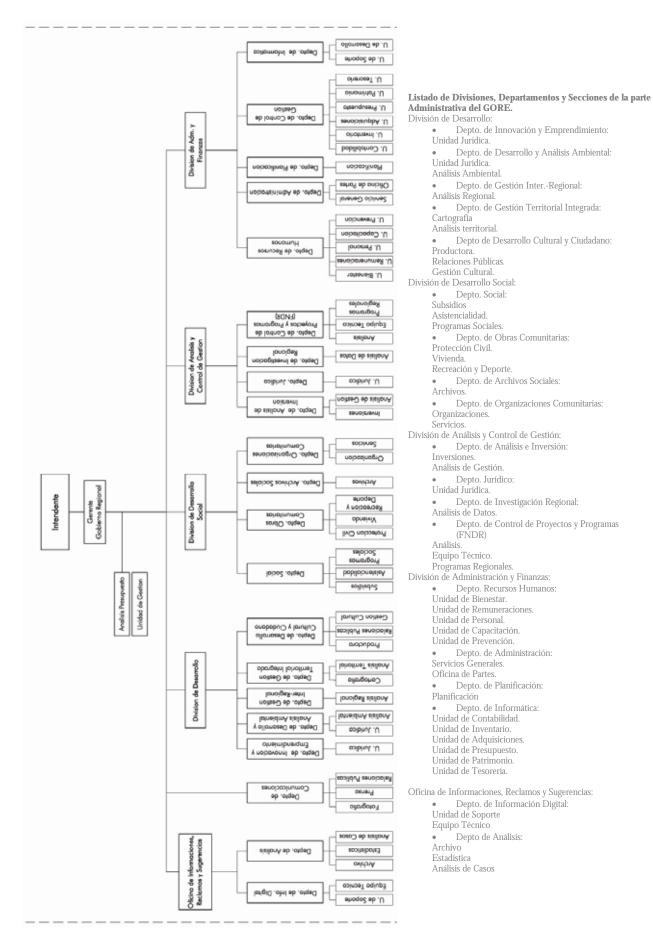
- División de Desarrollo
- División de Desarrollo Social
- División de Análisis y Control de Gestión
- División de Administración y Finanzas
- Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.

De manera independiente cada División se divide en variados Departamentos, que serán detallados en los organigramas.

Cada División posee un Jefe de División y un par de secretarias. Al igual que cada Departamento posee un Jefe de Depto. y una secretaria.

La cantidad de empleados por departamento varía por cada función que cumple cada uno.





Division - Departa	amento - Seccion.	Trab.	P/Depto	P/Total	Tipo Oficina	M² min	M² max
DIVISION DE DESARROLLO	<u> </u>				про Опста	Por persona/incluy	e of. tipo 1, 2 y
DIRECTORIO DE DIVISION DE DESARROLLO	Jefe de Division	1			1	25	35
	Secretaria (sin m²)	2	3		zona comun	5	10
	Jefe de Depto.	1	6		2	15	20
DEPTO. DE DESARROLLO Y ANALISIS AMBIENTAL	Secretaria	1			zona comun	3	6
T THE THE THE	Analisis Ambiental	4			4	3	6
	Jefe de Depto.	1			2	15	20
DEPTO. DE GESTION	Secretaria (sin m²)	1	10		zona comun	3	6
TERRITORIAL INTEGRADA	Cartografia	6	10		4	3	6
	Analisis Territorial	2			4	3	6
	Jefe de Depto.	1	6		2	15	20
DEPTO. DE GESTION Inter-regional	Secretaria (sin m²)	1		41	zona comun	3	6
	Analisis Regional	4			4	3	6
DEPTO DE INNOVACION Y	Jefe de Depto.	1	- 4		2	15	25
EMPRENDIMIENTO	U. Juridica	3			4	3	6
	Jefe de Depto.	1	12		2	15	20
DEPTO DE DESARROLLO	Secretaria (sin m²)	1			zona comun	3	6
CULTURAL Y	Productora	3			4	3	6
CIUDADANO	Relaciones Publicas	3			4	3	6
	Gestion Culturales	4			4	3	6
RECINTOS EXTRAS	Sala de Reuniones	0	0		reuniones	15	25
RECINTOS EXTRAS	Sala de Reuniones	0	O		reuniones	25	25
DIVISION DE ANALISIS Y C	ONTROL DE GESTION			,			
	Jefe de Division	1	9		1	25	35
DIRECTORIO DE DIVISION ANALISIS Y	Secretaria (sin m²)	2			zona comun	3	6
CONTROL DE GESTION	U. de Gestion	3			4	3	6
	U de Presupuesto	3			4	3	6

	Jefe de Division	1	9	
DIRECTORIO DE DIVISION ANALISIS Y	Secretaria (sin m²)	2		
CONTROL DE GESTION	U. de Gestion	3		
	U de Presupuesto	3		
	Jefe de Depto.	1		
DEPTO. DE CONTROL	Secretaria (sin m²)	1	14	39
DE PROYECTOS Y	Analisis de Programas	4		
PROGRAMAS (FNDR)	Equipo Tecnico	3		
	Programas Regionales	5		
DEPTO. DE	Jefe de Depto.	1	6	
INVESTIGACION REGIONAL	Secretaria (sin m²)	1		
REGIONAL	Analisis de Datos	4		
DEPTO DE ANALISIS DE	Jefe de Depto.	1		
INVERSION	Secretaria (sin m²)	1	6	
	Inversiones	4		
DEPTO, JURIDICO	Jefe de Depto.	1	4	
22. 13. 30113100	U. Juridica	3		
RECINTOS EXTRAS	Sala de Reuniones 1	0	0	

1
zona comun
4
4
2
zona comun
4
4
4
2
zona comun
4
2
zona comun
4
2
4
reuniones

1	25	35
ona comun	3	6
4	3	6
4	3	6
2	15	20
ona comun	3	6
4	3	6
4	3	6
4	3	6
2	15	20
ona comun	3	6
4	3	6
2	15	20
ona comun	3	6
4	3	6
2	15	20
4	3	6
reuniones	15	25

Division - Depart	amento - Seccion.	Trab.	P/Depto	P/Total	Tipo Oficina	M² min	M² max
GOBIERNO REGIONAL Y (CONSEJO REGIONAL					Por persona/incluy	e of. tipo 1, 2 y
CODICIONO NECICIALE	Oficina Intendente	1			especial 1	45	55
GOBIERNO REGIONAL	Secretaria (sin m²)	2	9		zona comun	3	(
ADMINISTRACION	Gerente GORE	1			1	25	3
CENTRAL	Secretaria (sin m²)	2			zona comun	3	
	Analistas- Asesores	3			4	3	
	Jefe de Depto.	1	6		2	15	2
DEPTO. DE COMUNICACIONES	Relaciones Publicas	3			4	3	
COMUNICACIONES	Prensa	2			4	3	
	Oficina de Consejero	3			3	8	1:
	Oficina de Consejero	3			3	8	1
CONSEJEROS REGIONALES	Oficina de Consejero	4	18		3	8	1
REGIONALES	Oficina de Consejero	4		38	3	8	1:
	Secretaria (sin m²)	4			zona comun	3	
	Secretario CORE	1			1	25	3
CONSEJO REGIONAL	Secretaria (sin m²)	1	_		zona comun	3	
(CORE)	Sectorialistas	1	5		2	15	2
	Auxiliares CORE	3	1		4	3	
	Sala Reuniones (GORE)	0			reuniones	15	2
	Sala Reununiones		1				
	(CORE) Sala Reununiones	0	0		reuniones	15	2
RECINTOS EXTRAS	(CORE) Sala Reununiones	0			reuniones	15	2
	(CORE)	0			reuniones	15	2
	Sala Reununiones (CORE)	0			reuniones	15	2
DIVISION DE DESARROLLO DIRECTORIO DE DIVISION DE	Jefe de Division	1	3		1	25	3
DESARROLLO SOCIAL	Secretaria (sin m²)	2	Ű		zona comun	3	
	Jefe de Depto.	1	12		2	15	2
	Secretaria (sin m²)	1			zona comun	3	
DEPTO. SOCIAL	Programas Sociales	3			4	3	
	Subsidios	3			4	3	
	Asistencialidad	4			4	3	
DEPTO. DE ARCHIVOS	Jefe de Depto.	1			2	15	2
SOCIALES	Secretaria (sin m²)	1	4	30	zona comun	3	
	Archivo	2			4	3	
	Jefe de Depto.	1			2	15	2
DEDTO DE ODDAC	Secretaria (sin m²)	1			zona comun	3	
DEPTO. DE OBRAS COMUNITARIAS	Vivienda	3	11		4	3	
	Deporte	3			4	3	
	Proteccion Civil	3			4	3	
RECINTOS EXTRAS	Sala de Reuniones	0	0		reuniones	15	2
	Sala de Reuniones	0			reuniones	15	2
ADMINISTRACION GENER	AL DE LA INTENDENCIA						
	Administrador	2			1	25	3
ADMINISTRACION	Secretaria (sin m²)	1	- 11 -	11	zona comun	3	
GENERAL	Comité de Funcionarios	4			4	3	
	Capacitacion Funcionarios	4			4	3	

Division - Departamento - Seccion.		Trab.	P/Depto	P/Total	Tipo Oficina	M² min	M² max
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS						Por persona/inclu	
DIRECTORIO DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Jefe de Division	1	9		1	25	35
	Secretaria (sin m²)	2			zona comun	3	6
	Auditores Interna	3			4	3	6
	U. Juridica	3			4	3	6
	Jefe de Depto.	1	7		2	15	20
DEPTO. DE	Central de PC	0			especial 2		
INFORMATICA	U. de Soporte	3			4	3	6
	U. de Desarrollo	3			4	3	6
	Jefe de Depto.	1			2	15	20
	Secretaria (sin m²)	1			zona comun	3	6
DEDTO DE CONTROL	U. de Presupuesto	3			4	3	6
DEPTO. DE CONTROL DE GESTION	U. de Patrimonio	1	13		3	8	12
	U. de Tesoreria	3			4	3	6
	U. Adquisiciones	1		- 61	3	8	12
	U. de Contabilidad	3			4	3	6
DEDTO DE	Jefe de Depto.	1	5		2	15	20
DEPTO. DE PLANIFICACION	Secretaria (sin m²)	1			zona comun	3	6
	Programacion	3			4	3	6
	Jefe de Depto.	1	15		2	15	20
DEPTO. DE	Secretaria (sin m²)	1			zona comun	3	6
ADMINISTRACION	Servicios Generales	10			4	3	6
	Oficina de Partes	3			4	3	6
	Jefe de Depto.	1			2	15	20
	Secretaria (sin m²)	1			zona comun	3	6
DEDTO DE DECLIDEOS	U. de Remuneraciones	3			4	3	6
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	U. de Prevencion	1	12		3	8	12
	U. de Capacitacion	2			4	3	6
	U. de Bienestar	1			3	8	12
	U. de Personal	3			4	3	6
RECINTOS EXTRAS	Sala de Reuniones 1	0	0		reuniones	15	25
OFICINA DE INFORMACI	ON, RECLAMOS Y SUGEREI	NCIAS			_		
DIDECTORIO O LD C	Jefe OIRS	1	3		1	25	35
DIRECTORIO O.I.R.S.	Secretaria (sin m²)	2			zona comun	3	6
	Jefe de Depto.	1	7		2	15	20
DEPTO. DE	Secretaria (sin m²)	1			zona comun	3	6
INFORMACION DIGITAL	Equipo Tecnico	2			4	3	6
		I .					

Memoria Proyecto de Titulo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad de Chile	
Sede de la Administración Central del Gobierno Regional de Valdivia – Nueva Región de los Río	S

zona comun

reuniones

extra

sin dato

sin dato

U. de Soporte

Jefe de Depto.

Archivo

Estadistas

Secretaria (sin m²)

Analisis de Casos

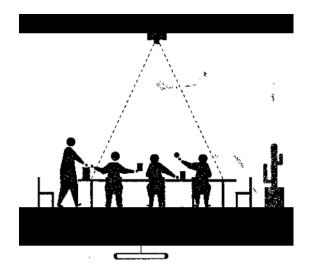
Atencion de Publico

Sala Reuniones

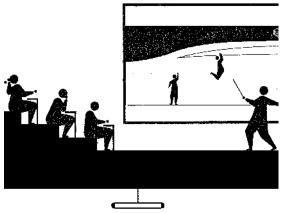
DEPTO. DE ANALISIS

RECINTOS EXTRAS

006. CONCEPTOS E IDEAS









Funcionarios v/s Usuarios.

El haber delineado el programa daba el primer paso para obtener todos los recintos dentro de la Sede del Gobierno Regional.

Oficinas, Salas de Reuniones, Salas de Exposiciones, Archivos, etc. Todo se orientaba a la creación de un edificio de Oficinas, sin ninguna gran diferencia a lo que sucedía en un edificio corporativo.

Entonces en este momento aparecía la pregunta que gatilla gran parte del funcionamiento del proyecto:

¿Cuál era la mayor diferencia entre un Edificio de un Gobierno Regional y un Edificio Corporativo? ¿Era sólo un tema de Imagen?

Ambos debían tener gran cantidad de oficinas, ya sean es módulos de trabajo o en oficinas privadas, un sistema flexible y ambos, como ya lo mencionábamos, tenían un programa similar.

Para poder esclarecer este punto que en el proceso se tornó cada vez más importante, se recurrió a un texto producido por la Universidad de Chile acerca de los Gobiernos Regionales, en donde se esclarecían sus atribuciones, responsabilidades y funciones.

Lo primero en lo que hace referencia el texto es a la manera en que deben actuar los Gobiernos Regionales, "debiendo en la medida de lo posible, incorporar las nuevas orientaciones que el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado ha planteado. Este, en esencia, procura superar las debilidades y vicios que la organización estatal mostró durante las últimas décadas, respecto de las cuales hay consenso ciudadano que deben ser reemplazadas por una nueva institucionalidad. (...)

A estos efectos, al estructurarse esta nueva organización administrativa de alcance regional, deben abordarse al menos tres aspectos esenciales: dirección del servicio, estructura interna y rango normativo de sus disposiciones organizativas." ¹⁷

Sin embargo en el desarrollo del texto se menciona que los Gobiernos Regionales "constituyen una fórmula orgánica que viene a tratar de satisfacer este requerimiento, en la medida que se le conciben como estructuras administrativas operativas flexibles que por la cercanía que tienen a los problemas que deben resolver pueden hacer un mejor uso de los recursos disponibles, en forma ágil, rápida y eficaz."

¹⁷ UNIVERSIDAD DE CHILE. Servicios Públicos Regionales. Gobierno Regional. Informe en archivo PDF.

Además, estos "son órganos cercanos a la gente, con modalidades de trabajo y gestión adaptadas a la realidad regional y local. Facilitan el escrutinio, control y auditoria ciudadana, y en general, la participación de las personas y sus organizaciones en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas." 18

Entender estos requerimientos era vital para la ejecución de un Nuevo Gobierno Regional, y sobre todo para lograr una incorporación de la ciudadanía.

Pues he ahí, el punto que responde a la pregunta expuesta.

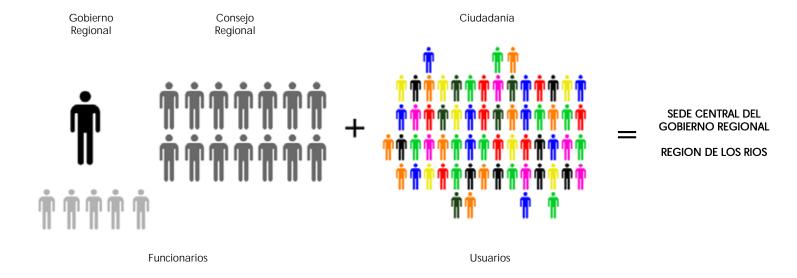
La mayor diferencia entre un Edificio Gubernamental y un Edifico Corporativo estaba en la capacidad de integrar a la ciudadanía dentro de sus inmediaciones. Por esto, la Nueva Sede de la Administración Central de la Región de los Ríos debía responder, además de los requerimientos propios en oficinas e instalaciones para el cuerpo operativo gobernante, a la ciudadanía, a la capacidad de cobijar al ciudadano en su interior, en la propuesta de un programa anexo que relacionaba estas dos partes.

Hablamos de un edificio que debe contener una operatividad de FUNCIONARIOS, llámese a éstos los trabajadores mismos del gobierno regional, y a los USUARIOS, es decir, a todos aquellos ciudadanos que necesiten o requieran de los servicios prestados por esta sección del gobierno regional.

Sin embargo, debe comprenderse que no era factible la intromisión de los Usuarios dentro del terreno de trabajo de los Funcionarios, por ende se debía proponer un sistema de relación entre la zona propia de trabajo y la zona de espera; dicha área contendría el programa que no se especificaba en el organigrama, pero que contemplaba parte importante de la Sede de Gobierno.

Salas de Espera de Publico, Salas de Reuniones, Privados, Sala de Prensa, Sala de Consejo con Público, Salas de Exposiciones, Salas de Clases y otros, eran parte del programa anexo que se debía adjuntar al espacio neto de trabajo.

Todo esto tiene como fin proyectar un Gobierno que contemple tanto a Funcionarios como a Usuarios, trabajadores del gobierno como a la ciudadanía.



¹⁸ UNIVERSIDAD DE CHILE. *Servicios Públicos Regionales. Gobierno Regional.* Informe en archivo PDF.

Programa y Funcionamiento.

Al entender la necesidad de integrar al proyecto al usuario o ciudadano, el programa comienza a variar y la manera en que éste funciona se tornar importante.

Por esto, y como se relató previamente, el proyecto se divide en tres partes fundamentales como componentes del edificio en sí:

Primero, la zona exclusiva de trabajo, en donde se desempeña el grueso de los funcionarios; la idea principal es que a esta zona no ingrese público y que sea el centro de comandos del gobierno.

Segundo, el área de circulación publica y las salas de espera se configuran como el lugar libre de movimiento de todos los usuarios.

Tercero, la zona mixta es el lugar de interacción entre ambos participantes, vale decir en punto de encuentro entre los trabajadores y la ciudadanía.

Cada una de estas áreas tiene características especiales y una de las condiciones esenciales es que el flujo de público asistente se mueva libremente por el proyecto, sin interferir en el desarrollo de las funciones de trabajo. A su vez, debe de existir una conexión entre la zona de trabajo y la zona mixta, una circulación independiente de aquella que se puede dar en el Hall Central.

Por esto, al listado original de recintos, se le agregan dependencias, relacionadas por División, y derivadas del "Informe de Funciones de los Servicios Públicos" hecho por el Gobierno de Chile, en donde se especifica los roles que deben asumir los componentes de los Gobiernos Regionales.

Con esta información, que no es precisamente un dato de recintos, sino más bien las acciones que deben ejecutar los funcionarios en relación a la atención de público, se complementa el programa original con lo que hemos denominado Recintos Extras.

Primeros Esquemas de la Relación Programática entre Usuarios y Funcionarios

Configuración entre dos situaciones, lo Público y lo Privado dentro del mismo proyecto.



Organización de Trabajo y Atención Pública.

Teniendo ya en cuenta todo el programa a contener, y sobre todo comprendiendo la necesidad de una atención de público en paralelo a las funciones gubernamentales propias, se hace la primera aproximación a una forma de organizar esta relación.

De cierta forma la idea fundamental ponía en juego la relación entre lo publico y lo privado dentro de un mismo contenedor (llamamos contenedor porque aun no hay un acercamiento a una forma puntual, y descarta el termino volumen porque tampoco es seguro la inclusión de todo el programa en un elemento). Funcionarios y Usuarios, utilizarían respectivamente los espacios Privados y Públicos, encontrándose en una zona intermedia, controlada para la reunión de ambos componentes.

Los primeros esquemas de organización siempre estuvieron referidos a como se armaba un sistema de relación entre estas dos partes mencionadas. Concentrando el programa neto de oficinas, luego la zona de encuentro y posteriormente el área pública al interior.

Tres áreas demarcadas, que evolucionaron a la posibilidad de proyectar un edificio seccionado en partes.

La razón fundamental de esta organización está basada en proyectar un edificio recorrible en la totalidad de pisos por los usuarios, vale decir evitar la clásica sección de los edificios que sólo le otorgan en primer piso, o el segundo a los recintos públicos.

Este hecho era totalmente imposible según las disposiciones programáticas de relaciones entre el Gobierno Regional y los ciudadanos, debido a que la mayoría de las dependencias tenían una relación con el público, por ello se optaba por volúmenes paralelos longitudinales que se interrelacionaran, produciendo una comunicación continua entre los actores y a nivel de todo el edificio.

Del Concepto al Terreno.

Hasta este momento el total del análisis se ha hecho por parte, vale decir, se ha tomando por un lado la ciudad y el terreno y se ha delineado una estrategia urbana de ocupación mediante un seccional, que determina manzanas y reestructura el sitio donde se emplaza el terreno; y por otro lado, se ha expuesto la situación programática y la necesidad de proyectar un edificio que alberge dos condiciones particulares, una puntualmente de trabajo que tiene relación con los funcionarios y otra de atención de público que es en donde se hace presente la ciudadanía. Sin embargo estos dos elementos debían cohesionarse y comenzar a operar en conjunto para en nacimiento del proyecto en sí. No obstante, si bien el proceso parece muy separado, es relevante decir que se ha hecho en paralelo, y con continuos avances y retrocesos en las dos áreas.

Lo primero era clarificar como se agrupa el programa y cual era la idea formal que derivaba de las ideas extraídas del terreno.

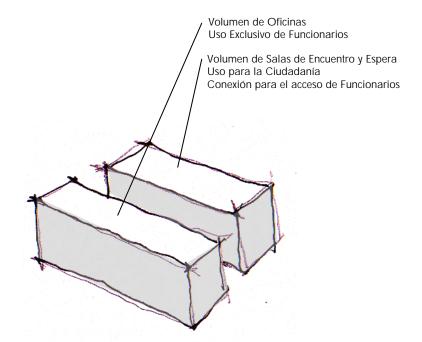
En lo relacionado al programa, como se habían identificado dos maneras de funcionar para el mismo edificio se decidía hacerlas notar de forma independiente. Como hacen referencia los diagramas, la propuesta se basaba en dos volúmenes paralelos que contuvieran cada uno una función y que se articularan y relacionaran en términos de acceso y circulaciones.

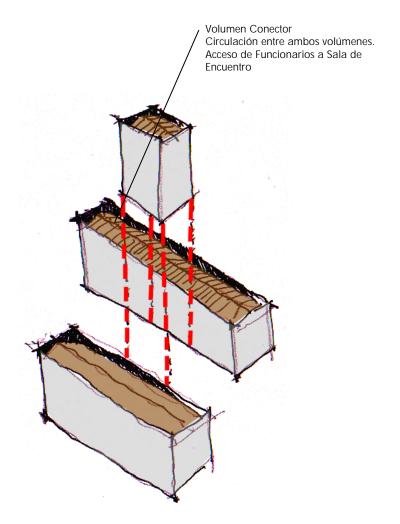
Un volumen albergaría a los trabajadores, su configuración debía responder a oficinas moduladas y diversas para albergar a toda el gobierno; mientras el otro volumen contendría las salas de encuentro (llámese de reuniones, privados, sala prensa, de reuniones del consejo, etc.) y las salas de espera pública.

Con estos dos elementos se busca hacer patente las dos partes del edificio y tiene como propósito básico el no mezclar las situaciones, para así no interferir sobre todo en las labores administrativas. Era necesario que los funcionarios se relacionaran con los usuarios, pero había que evitar que el ciudadano común accediera a los puestos de trabajo del personal.

El volumen central de comunicación debía contener además un grupo de circulaciones verticales independientes de las de uso público, garantizando así un movimiento en vertical de todos los funcionarios.

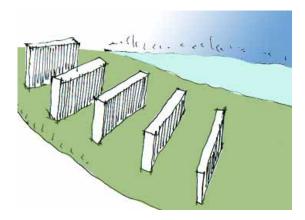
De cierta forma la idea puntual del proyecto es el poder preservar todas las funciones de trabajo del gobierno regional pero entendiendo que debía haber un encuentro con la ciudadanía.











Como se relató anteriormente este proceso no es independiente, sino que la idea de organización del programa, la forma y el terreno van totalmente de la mano.

El terreno, inserto siempre dentro del seccional propuesto, se dividía en dos manzanas (marcas en color contra el blanco y negro del resto de la ciudad). Su normativa actual permitía diversas estrategias, no era particularmente restrictiva, pero la pregunta era en esencia, cual era la vocación del lugar, cual era su rol dentro del resto de la ciudad.

Su posición era estratégica en el contener en dos de sus lados las vías mas significativas de la ciudad, al poniente estaba la Av. Ramón Picarte que es la vía principal hacia el sur de la ciudad, y al oriente tenia la Nueva Costanera y el río Calle Calle, con su paseo peatonal en su borde.

Es por esto, que su rol más importante al poder abrir el uso del terreno, liberándolo del uso militar que era totalmente cerrado, era el conectar estas dos vías, y además, poder devolverle a la ciudad un pedazo del acceso al río. Nos referimos al acto de unificar la ciudad con el río, permitiéndole a la ciudadanía llegar al rió.

Especialmente esto se potenciaba si se entiende que el terreno es justo el último punto, la ultima manzana, en la que el río corre paralelo a la Av. Ramón Picarte, pues luego en el nacimiento de la calle Ecuador, estos se separan. Por lo cual es más aun importante lograr una permeabilidad que produzca el paso entre ambos lados. Es por esto que la mejor manera de plantear el emplazamiento de un proyecto, era orientarlo en una dirección poniente-oriente, perpendicular al río.

Así se creaba un sistema de ordenamiento de volúmenes paralelos entre ellos, siempre contrarios al río, que producían una permeabilidad para el acceso de los usuarios y garantizaba una relación visual desde la Av. Picarte, haciendo aparecer nuevamente el Calle Calle en esa zona de Valdivia.

Propuesta Urbana.

La propuesta urbana para el proyecto consideraba un desarrollo fuerte del emplazamiento de la Sede de la Administración Central de Gobierno Regional de Valdivia, pero daba un ordenamiento para establecer los demases edificios que componen todo el aparato qubernamental.

Como se explicó, la idea fuerza era hacer traspasable el terreno, desde la Av. Ramón Picarte (parte de la ciudad construida) hacia el río (zona que se proyecta a nivel de seccional). Por lo cual, la disposición es como lo explica el diagrama, entendiéndolo como edificios longitudinales que salen fuertemente de la ciudad hacía el río, y no en el sentido paralelo.

Colocar un edificio paralelo al Calle Calle, si bien podía pensarse como una forma de ganar las vistas hacia éste, era atentar contra la relación entre la ciudad y el río, que es la idea basal que se pretende logrando así reincorporar toda una pieza perdida en uso para Valdivia.

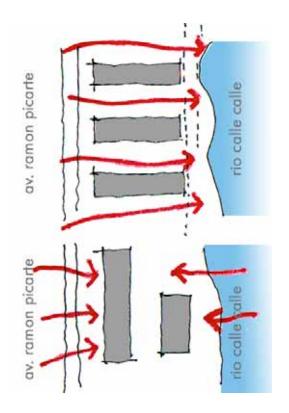
Es por esto que el primer paso era determinar volúmenes que se organizaran según la geometría del terreno pero siempre con la orientación dicha.

Así se gestaba un Centro Cívico posicionado en un terreno, con doble orientación, con accesos desde la ciudad consolidada y desde el borde río.

A nivel puntual de proyecto, y en una planta esquemática, se pretende que se replique este sistema, conjugando la idea de los dos volúmenes unidos por un núcleo central, en donde el de uso publico se posiciona en la continuación en la calle Baquedano, abriéndose con una plaza publica, y dejando relegado atrás el volumen de oficinas.

El conjunto debía congeniar con la diferencia de niveles del terreno, para lo cual todo el proyecto se separaba de la Av. Ramón Picarte, y colocándose más cerca de río. Produciendo una plaza cívica que se integra al recorrido del borde río y es el atrio desde el Calle Calle al proyecto de la Sede del Gobierno Regional.

Además, reconociendo la diferencia de niveles entre los dos puntos del terreno, y en la longitud del proyecto, se mantiene la escala de baja altura hacia la Picarte y de mayor tamaño hacia el borde río.





Arquitectural Local.

Valdivia es una de las ciudades con más elementos propios dentro lo que puede llamarse Arquitectura Histórica. Junto con Chiloé y quizás Valparaíso, la ciudad del río Calle Calle tiene un carácter propio, que claramente debe considerarse al proyectar un edificio que será representativo de la región.

La pregunta era cuál era la arquitectura de la ciudad, o mejor dicho de la región.

Siempre se habían considerado los grandes edificios patrimoniales, en este caso, las antiguas casas hechas por colonos llegados a la zona. Sin lugar a duda tiene un valor importante, pero en la actualidad no era lo que se estaba realizando, no eran tan representativas de la realidad de la ciudadanía.

Es por esto que el proyecto tomaba como influencia la arquitectura residencial, aquella que en general no era tan relevante a nivel de libros, pero que era la gran muestra de lo que se realizaba a cada momento en la ciudad. Nos referimos a la gran cantidad de casas construidas, muchas veces, sin arquitectos, pero respondiendo sobre todo situaciones climáticas, con materiales propios, y con una expresión regional.

De alguna forma se pretendía revalorizar esta manera de hacer arquitectura, y hacer un homólogo entre lo que correspondía a la casa de la gente, reinterpretándolo en lo que sería la casa del nuevo gobierno.

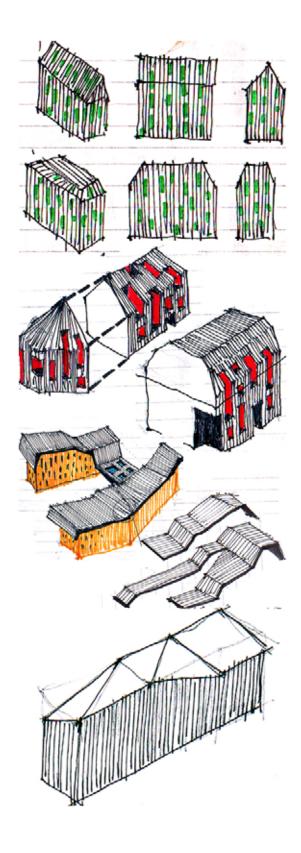
Existían varios elementos que debían tomarse en consideración. El primero y uno de los que más tomó protagonismo dentro de todo el proceso fue el de la Techumbre.

Particularmente Valdivia era una de las ciudad con más cantidad de lluvias en todo el territorio de Chile, incluso más que las ciudades del extremo austral, es por esto, que la gran cantidad de la arquitectura de la ciudad se hacia respondiendo a esta realidad. El techo era un elemento siempre presente, a dos aguas, en mansarda o en variantes de techo entero.

Esta era de alguna manera respuesta a un tema climático, pero que caracterizaba de gran manera a la arquitectura de la ciudad.

La ciudad de Valdivia se delineaba en su imagen como una línea quebradiza que representaba la suma de los tejados de las casas.





No existía una pendiente en las construcciones como respuesta a normas de rasantes, sino que era una solución natural a las lluvias.

Este elemento que en un inicio parecía natural, desembocó en dos puntos que afectaron al proyecto, el primero, obviamente aceptar la realidad geográfica. No era lo mismo proyectar en Santiago que en Valdivia, por lo que se debía considerar un techo que respondiera a la cantidad de agua caída con pendientes superiores a las normadas. Pero quizás el hecho más fundamental era el hacer evidente el techo, mostrarlo y que fuese representativo, reinterpretando el "Skyline" de la ciudad.

No era concordante con la ciudad el esconder el techo, ocultarlo en post de una volumen puro, sino que debía ser evidente y demostrativo de la condición de la ciudad.

Se habían revisado las tipologías, la estructura a dos aguas y de mansarda eran las más usadas. Sin embargo no se quería ser figurativo y siempre en búsqueda de crear un proyecto de arquitectura contemporánea se explotó la posibilidad de crear diversas inclinaciones buscando un elemento de carácter fractal, que contuviese las pendientes y además fuese expresivo de las variaciones de los techos de la ciudad de Valdivia.

Otro tema que durante el proceso tomó importancia era el Revestimiento.

Si bien podría entenderse en primera instancia como una simple materialidad, que derivaba de lo más usado en Valdivia, la idea fundamental era reinterpretar el concepto entendiendo su funcionamiento.

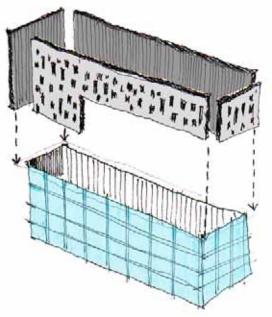
Debido fundamentalmente a las condiciones climáticas particulares, nos referimos a la lluvia en gran cantidad de los días del año, la arquitectura residencial de Valdivia había desarrollado una manera de protegerse, utilizando un material de revestimiento sobre las construcciones. Más allá de que las construcciones sean de material sólido, pues este hecho no era ocupado con exclusividad para las casas con estructura de madera, que necesitan en sí un revestimiento.

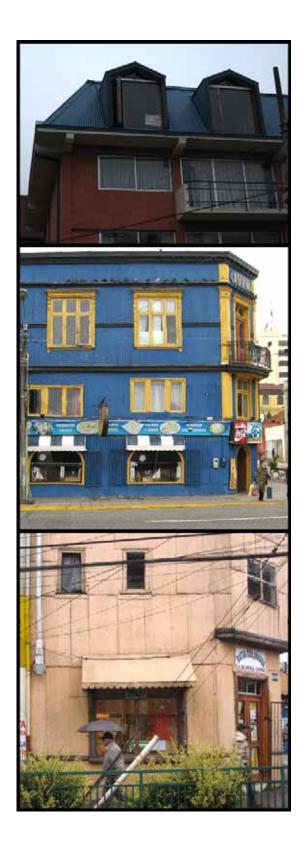
Como dijimos, no queremos hablar de un material en particular, sino que del acto de revestir, como interpretación de la manera de cómo se configuraba la arquitectura en Valdivia.

"Revestir" para la arquitectura de la ciudad de Valdivia era colocar una segunda capa, una especie de gran protector sobre la obra.

Es por esto, que como segundo elemento a considerar aparecía una reinterpretación del revestir y al proyecto se le dotaba de una piel externa que lo cubre.







Si bien esos dos eran los elementos que más influenciaban al proyecto de manera formal general, entendiendo que se busca una reinterpretación de estos para plasmarlos representativamente en la Sede del Gobierno Regional, existe un tercer componente a modo de consideración más que a modo de influencia directa.

Este es la escala o proporción, en las construcciones, entre vanos y llenos.

También por un efecto climático, la ciudad de Valdivia y su arquitectura en general no era una representación de la transparencia, sino que más bien del muro y las ventanas.

Si bien esta idea atentaba de alguna forma con una idea sostenida por parte del gobierno para realizar edificios acristalados que representaran una imperiosa necesidad de transparencia del Estado, el proyecto debía contener estas dos situaciones. Vale decir, representar esa abertura y transparencia del Gobierno, y a su vez mantener una escala de muros sobre ventanas.

De cierta forma esta situación se pretendía resolver otorgándole una total transparencia a la primera fachada del proyecto, y en donde la segunda piel, aquel revestimiento antes comentado, fuese el que se perforaba dejando aberturas que eran representativas de una realidad local.

Para terminar el tema de la influencia regional, que se analizó anteriormente, se han querido exponer tres proyectos realizados en los últimos años en la ciudad de Valdivia, con el fin de mostrar nuevas propuestas a una escala mayor que los ejemplos citados previamente, rescatando los valores que podían ser tomados a consideración para apoyar lo explicado.

El primer edificio es el de la Municipalidad de Valdivia *[FIG 24]*, y es de cierta forma el mayor representante local de la arquitectura de gobierno. Su imagen corresponde a la representación de la arquitectura gubernamental antigua en donde lo importante era mostrar una imagen sólida del Estado, en contraposición con los preceptos actuales que buscan expresar la idea de la transparencia. Sin embargo cabe destacar dos elementos fundamentales de este edificio, que de cierta manera apoyan lo antes comentado. Estos son la techumbre y el tema de los vanos.

La municipalidad era un ejemplo vivo de una arquitectura de muros sobre ventanas, de aberturas en vez de paños vidriados. A su vez, su techumbre era un elemento que reinterpretaba la forma de la mansarda ocupada en las casas, y que también resaltaba por su materialidad, cobre estabilizado.

El otro proyecto que se consideraba era la Corte de Apelaciones de Valdivia *[FIG 25]*, ejecutado en 1997 por la oficina Browne Arquitectos.

Más allá del proyecto mismo y sobre todo acerca de si se logra un dialogo con la arquitectura de la ciudad, lo interesante son las maquetas de proceso en donde se muestra el interés de la experimentación por la expresividad del techo, inspirado en las pendientes de las construcciones valdivianas.

El resultado es sobre todo una muestra de dos elementos esenciales, la masa trasera que busca representar la solidez del poder judicial y que nuevamente se configura con ventanas que buscan una proporción con la ciudad, y la techumbre que por un lado es curva, y en el frontis es inclinada y con alero que cubre la fachada hacia el río.

Este proyecto logra más allá de su forma, que debo decir es criticada por parte de la ciudadanía, una relación entre estos elementos antes mencionados y la capacidad de transparentar el acceso, acristalándolo, dando una imagen limpia hacia el exterior y ganando las vistas del río Calle Calle.



FIG 24 Municipalidad de Valdivia Foto del Autor





Corte de Apelaciones de Valdivia Proyecto de Browne Arquitectos Foto del Autor Maquetas de Proceso (www.ebrowne.cl)





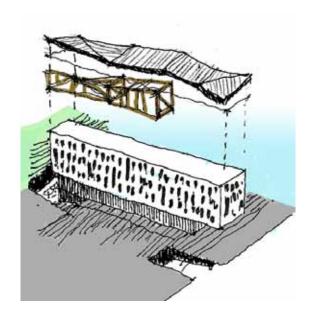
FIG 26
Facultad de Arquitectura de la Universidad Austral
Foto del Autor

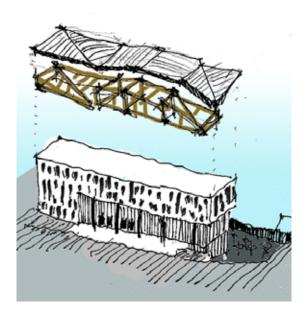
El tercer proyecto era la Facultad de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Austral *[FIG 26]*. De la cual se destaca sobre todo la búsqueda de una forma clásica de la arquitectura de sur, hablamos de la casa a dos aguas.

Su forma es bastante representativo de lo que se hacía continuamente en Valdivia, pero la crítica fundamental está en la concepción de un volumen totalmente acristalado.

Si bien el proyecto opera dentro de la idea de los volúmenes independientes dentro de un volumen mayor, pretendiendo crear un exterior de las aulas dentro de un volumen mayor, concepto bastante interesante teniendo en cuenta que los espacios exteriores eran continuamente afectos a los problemas climáticos, su expresión como un elemento dentro de la ciudad, especialmente ubicándose cercano al borde río era totalmente ajena a la arquitectura local, era totalmente opuesto a la mayoría de las construcciones valdivianas en el concepto de la expresión material.

007. PROPUESTA.





La propuesta general de la Nueva Sede de la Administración Central del Gobierno de los Ríos pretende recoger los puntos que se han tocado a lo largo de toda esta memoria, iniciando por la respuesta práctica del programa requerido, llevándolo a la necesidad de recintos de atención de público; localizando el proyecto en el terreno, como parte de un seccional de renovación urbana de toda la pieza inicial, proponiendo la reutilización del espacio público a borde río; y finalmente tomando tópicos propios de la ciudad para reinterpretarlos y plasmarlos en el proyecto.

Como se comentó en el programa, la idea inicial es poder crear un edificio doble, que fusionara la dualidad del funcionario con el usuario, para lo cual se proponen dos volúmenes independiente pero conectados, en donde uno alberga las funciones de los trabajadores del gobierno regional, y otro, que contiene las salas de reuniones, salas de prensa, sala de consejo y todas las dependencias de encuentro entre la comunidad y los funcionarios, a la vez de tener las salas de espera y dar la posibilidad de acceso libre en forma vertical a todos los ciudadanos.

A su vez estos dos volúmenes, longitudinales, responde a la premisa urbana de poder hacer permeable el terreno desde la Av. Ramón Picarte hacia el borde río, entendiendo que el terreno goza de ser el ultimo punto en el cual la calle principal de Valdivia está en cercanía con el río Calle Calle. En la búsqueda de la reinterpretación de elementos propios de la ciudad de Valdivia, intentando hacer de la Sede Administrativa un proyecto representativo de la realidad arquitectónica local, se toman los elementos mencionados anteriormente para ser aplicados de manera igualitaria en los dos volúmenes que conforman el proyecto:

Dos volúmenes longitudinales, que permiten el traspaso desde la calle al borde río, son revestidos por una piel externa sobre su cerramiento traslucido.

Este actúa como una capa protectora ante los fenómenos climáticos, con una materialidad pensada en cobre estabilizado de emballetado continuo como material impermeabilizante y que a su vez disminuye los costos de mantención debido a su alta durabilidad en el tiempo. Pero que sobre todo pretende dar un nuevo entendimiento a los elementos de cierres utilizados por la arquitectura local.

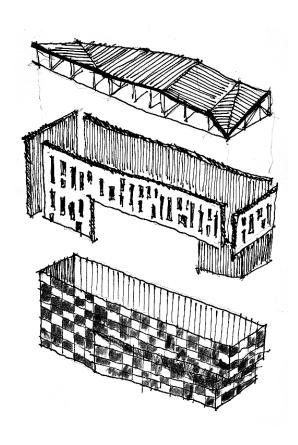
A su vez, al desligarse directamente del cerramiento interior, puede perforarse de manera diversa y en variados lugares, dando la posibilidad de dos situaciones fundamentales; la primera es dar cabida a un acceso acristalado translucido que fundamentalmente hace representativa la imagen de abertura y transparencia que desean tener todos los edificios públicos gubernamentales para el público, pero sobre todo permite jugar con una fachada que se asemeje y reinterprete la imagen de las casas valdivianas, en el sentido de un edificio con vanos, en donde le muro es el predominante por sobre la ventana.

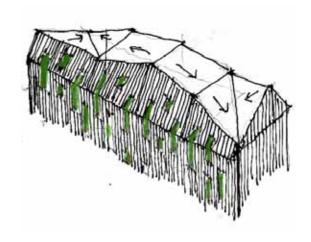
El otro elemento, que se comentó y analizó, y que es parte fuerte de la imagen del proyecto es la techumbre.

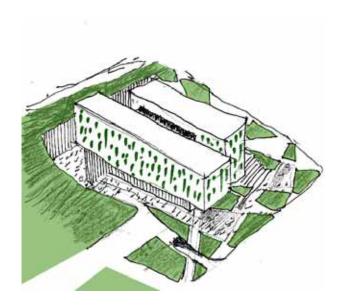
Esta piel externa es totalmente continua en el techo, y ambos producen la gran capa que recubre el proyecto, pero es sin duda la búsqueda de la representación de una imagen típica de Valdivia la que se pretende al hacer un techo de este tipo.

Una estructura de cerchas metálicas que amarran estructuralmente al proyecto en la parte superior, y que están sometidas a la grilla estructural a lo largo de los volúmenes permiten un juego de diversas pendientes que en su lado técnico responden a contrarrestar la lluvia pero que en su sentido formal representan la imagen de la línea de techos de la ciudad.

De alguna forma se pretende que desde las diferentes vistas del proyecto se puedan entender los techos más utilizados en la ciudad.







La idea de fondo es poder hacer con estos elementos un proyecto representativo de la ciudad de Valdivia.

Si bien éstos son totalmente interpretativos de cada proyecto, y pertenecen sobre todo a la propuesta personal, deberían de tenerse siempre en consideración al hablar de una ciudad como Valdivia.

A modo de cierre, se propone una imagen que pertenece a los croquis de proceso, en donde se muestra el proyecto.

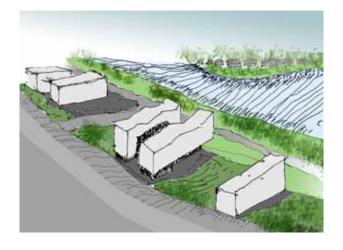
Todo el conjunto propuesto, sean los edificios del nuevo gobierno o de algún otro tipo, deberían tener siempre en consideración la disposición propuesta.

En particular lo que se refiere a la Nueva Sede de la Administración Central del Gobierno Regional de Valdivia se configura como dos volúmenes de funcionamiento independiente cohesionados, que representar las dos instancias del gobierno regional, funcionarios y usuarios.

A su vez estos volúmenes se orientan perpendiculares al río, permitiendo un descenso desde la ciudad, hacia el borde río, integrando la pieza y en especial al río nuevamente a la ciudad.

El de tipo público, da a la calle Baquedano, que fue prolongada siguiendo el seccional, con un atrio de acceso. El segundo volumen sin salida directa a la calle, acompaña al primero y ambos se dirigen gestualmente como dos barras que salen hacia el río Calle Calle.

Además el proyecto, al retranquearse de ambos bordes del terreno, produce dos espacios públicos con dos caracteres distintos, que tiene razón sobre todo en la diferencia de nivel del terreno. Uno hacia la Av. Ramón Picarte, a más 8 mts. de altura del acceso del edificio, es una plaza con un carácter mas urbano, inserta en medio de la ciudad, y que permitirá un acceso al tercer piso del edificio. El segundo espacio da hacia la continuación de la Costanera y tiene un carácter Cívico, pesada como una explanada que relaciona el proyecto con el borde río.



Modelo de Gestión de Proyecto:

Un punto que se ha relegado al final, pero que sin duda no es por ellos menos importante o significativo dentro del proceso de gestación de la Sede de Administración Central del Gobierno Regional es el de la manera en como se gestiona el proyecto.

Si bien la misma gestión generó un cambio de terreno a más de la mitad del proceso de titulación, debido a los problema entre los participantes (Se comentó anteriormente que la crítica situación de EFE y la repercusión que esto tuvo en INVIA, quebró la negociación con el Gobierno Central de Chile).

En el caso particular del proyecto, siempre el principal actor ha sido el Gobierno de Chile, que debe adquirir el terreno para proyectar el Gobierno Regional; mientras ahora, en relación al terreno del Ex – Batallón Logístico, es el Ejército de Chile y su división de administración de terrenos es el otro componente de la gestión del proyecto.

De alguna manera, en cierto momento se pensó en la posibilidad de un traspaso directo del terreno, entendiendo que en el fondo las propiedades del Ejército son de propiedad del Gobierno. No obstante esta estrategia es totalmente inviable, y la operación es una compra directa del terreno, como si fuese ha un privado.

Según datos entregados por INVIA S.A. y teniendo en cuenta que el terreno es de similares características al del Regimiento Militar, el valor del suelo estaría tazado en 2.5 UF por m².

A la totalidad de la superficie del terreno, debía considerarse la expropiación para la extensión de la trama vial. Primero para continuación de la Costanera, y luego para la extensión de la calle Baquedano. El resultado final, correspondiente a los dos terrenos finales, es de casi dos hectáreas: 19250 m². (48.125 UF totales)

Ahora, si bien la puesta en marcha del Gobierno Regional contempla la instalación de un aparato regional extenso, la Sede Central, y en especial para le ejecución de este proyecto, se requieren sólo una parte de este terreno. Esto se aclara para el hecho de entender que el total del terreno debería completarse con otros proyectos adicionales.

En el caso del edificio en sí, según información proporcionada por el MOP, el costo de un edificio público de estas características debería acercase a 27 UF por m².

Con esto, y teniendo en cuenta una suma aproximada extraída del análisis de recintos, el proyecto debería rondar los 7500 m². Alcanzando una suma de construcción aproximada de 202500 UF.

Una de las cosas que debía tenerse en cuenta, al momento de hablar de la gestión en este proyecto, es que la creación de una nueva región presupone la capacidad económica para solventar primero al cuerpo gubernamental, y luego la infraestructura que éste necesita, por ende, al ser un hecho imperante, no debiese existir ninguna traba mayor de tipo económico para la ejecución de un proyecto de este tipo.

008. BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS.

Libros.

DEBRAY, Pablo.

"El Estado Seductor. Las Revoluciones Mediológicas del Poder"

Ediciones Manantiales, Buenos Aires, 1995

ESCAIDA, José; MARINOVIC, Esteban y Otros. "La Nueva Región de los Ríos, Una Mirada desde la Universidad"

Ediciones Universidad Austral de Chile, Valdivia, 2001

ESCAIDA, José; MARINOVIC, Esteban y Otros. "Agenda Pactada: Un Proceso Inconcluso" Marcelo Patroni Editores, Valdivia, 2004.

FRIAS VALENZUELA, Francisco.

"Manuel de Historia de Chile: Desde la Prehistoria hasta 1973" Editorial Zig-Zag, 1986

GUARDA OSB, Gabriel.

"Nueva Historia de Valdivia, 1552-1952" Ediciones Universidad Católica de Chile, 2001

GUARDA OSB, Gabriel.

"Un Rió y una Ciudad de Plata, Itinerario Histórico de Valdivia"

Ediciones Universidad Austral de Chile, 1969

IGM

"Atlas Geográfico Militar de Chile" Edición IGM, 1998.

Documentos Web

PINOCHET U., Augusto.
"La Regionalización
http://www.subdere.gov.cl/1510/articles68994_recurso_1.pdf

VARIOS AUTORES.

"Historia de la Organización Territorial de Chile." http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_organizaci %C3%B3n_territorial_de_Chile

LAGOS ESCOBAR, Ricardo.

"Mensaje Presidencial de Octubre de 2005, PROYECTO DE LEY QUE CREA NUEVA REGION DE LOS RÍOS." http://www.subdere.gov.cl/1510/article-70222.html

BACHELET JERIA, Michelle.

"En Masivo Acto Ciudadano, Presidenta Bachelet Firmó Ley Que Creó Región De Los Ríos". http://www.subdere.gov.cl/1510/article-70662.html

SUBDERE.

"Diputados aprueban crear región de Los Ríos pero proyecto vuelve a Comisiones" http://www.subdere.gov.cl/1510/article-69479.html

SUBDERE

"Organización y Funciones. División de Desarrollo Regional"

http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-66155_recurso_1.pdf

SUBDERE

"Proyectos que crean regiones de Arica-Parinacota y de los Ríos prontos a ser ley" http://www.subdere.gov.cl/1510/article-70311.html

SUBDERE

"Presidente Lagos firmó proyecto de ley para crear Región de Los Ríos" http://www.subdere.gov.cl/1510/article-68189.html#h2_2

SUBDERE

"Titular de SUBDERE presentó a Delegado Presidencial de los Ríos"

http://www.subdere.gov.cl/1510/article-70787.html

PULSO S.A. CONSULTORES

"Actualización PRCI de Valdivia. Análisis de Riesgo Fluvial"

http://www.munivaldivia.cl/regulador/doc/presentacion_riesgos.pdf

PULSO S.A. CONSULTORES

"Anteproyecto Memoria Nuevo PRC Valdivia" http://munivaldivia.cl/regulador/doc/anteproy_memoria.pdf

GUBBINS ARQUITECTOS

"Plan Maestro Comisión Bicentenario, ciudad de Valdivia"

http://www.gubbinsarquitectos.cl/urbanismo_pages/pages/valdivia/valdivia.htm#

Documentos Anexos.

UNIVERSIDAD DE CHILE.

"Servicios Públicos Regionales. Gobierno Regional". Informe en archivo PDF.

GONZALEZ, Jorge.

"La Arquitectura del Poder" Memoria de Título 2006. Prof. Guía: F. Soffia.

Sitios Web

www.gorevalparaiso.cl/

<u>www.subdere.gov.cl</u> Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

www.gobiernodechile.cl Gobierno de Chile

www.igm.cl/ Instituto Geográfico Militar
www.munivaldivia.cl/ Municipalidad de Valdivia

www.plataformaurbana.cl/ Plataforma Urbana

www.munivaldivia.cl/ Municipalidad de Valdivia

www.australvaldivia.cl/ Diario Austral de Valdivia

www.nuestro.cl/ Patrimonio Cultural Chileno

www.goreantofagasta.cl/

www.gorecoquimbo.cl/

Gobierno Regional de Antofagasta

Gobierno Regional de Coquimbo

www.goreohiggins.cl/ Gobierno Regional de O'Higgins

www.goreaysen.cl/ Gobierno Regional de Aysén

www.goreregiondelosrios.cl/ Gobierno Regional de los Ríos

<u>www.intendenciamagallanes.cl/</u> Intendencia de Magallanes

www.interior.gov.cl Ministerio del Interior

www.msgg.gov.cl/ Ministerio de Secretaría General de

Gobierno

Gobierno Regional de Valparaíso

www.regiondeloslagos.cl Región de Los Lagos

www.uach.cl Universidad Austral de Chile

www.invia.cl Inmobiliaria Nueva Vía

www.arquitecturaenvaldivia.blogspot.com/ Blog Universidad Austral Facultad de Arquitectura



Universidad de Chile Escuela de Arquitectura Facultad de Arquitectura y Urbanismo